

CDIP/30/14

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 22 DE MARZO DE 2023

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Trigésima Sesión**

**Ginebra, 24 a 28 de abril de 2023**

INFORME SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUS METAS CONEXAS

*preparado por la Secretaría*

1. Este documento representa el informe anual sobre la contribución de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas conexas[[1]](#footnote-2). El informe responde a la decisión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) tomada en su decimoctava sesión, celebrada desde el 31 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2016, por la que se requirió a la Secretaría la presentación de un informe anual al respecto en la primera sesión del año del Comité.
2. Este es el séptimo informe presentado al CDIP tras su requerimiento. Basándose en la estructura que contenía la mencionada decisión, el informe proporciona una actualización para 2022, en relación con los ODS, de:

a) las actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la OMPI,

b) las actividades emprendidas por la OMPI dentro del Sistema de las Naciones Unidas y

c) la asistencia prestada por la OMPI a sus Estados miembros a petición de estos.

1. Como agencia especializada de las Naciones Unidas, la OMPI sigue plenamente comprometida con la realización de la Agenda 2030 dentro de su ámbito de actuación y está determinada a contribuir al logro de los ODS, en particular con la promoción de un sistema de PI equilibrado y eficaz que incentive la innovación y la creatividad y facilite la transferencia de conocimientos y competencias técnicas dentro de los países y entre estos. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo sigue guiando la contribución de la Organización a la consecución de los ODS. La innovación, es decir, el ODS 9, se sitúa en el centro de la misión y es la razón de ser de la OMPI. No obstante, la innovación y la creatividad son elementos esenciales para alcanzar otros muchos ODS y metas conexas. Por este motivo, los servicios, programas y apoyo de la OMPI son relevantes para la Agenda 2030 desde múltiples puntos de vista, como se expone a continuación.

# ACTIVIDADES E INICIATIVAS EMPRENDIDAS INDIVIDUALMENTE POR LA OMPI

1. Esta sección del informe se estructura del siguiente modo: para cada ODS, el informe destaca las principales actividades e iniciativas emprendidas por la OMPI en 2022 y de qué forma contribuyen a lograr las metas correspondientes. Con frecuencia, la labor de la OMPI contribuye a más de un ODS, y en esos casos se informa de cada actividad en relación con el ODS más estrechamente vinculado, haciendo referencia a otros ODS pertinentes.

***ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible***

1. En el ámbito de las **marcas y diseños**, la OMPI desarrolló actividades de asistencia técnica y de capacitación que contribuyen a lograr los objetivos 2.4 y 2.5. Eran actividades dirigidas a ayudar a las autoridades competentes y a las partes interesadas (comunidades y productores locales) a identificar, desarrollar y proteger sus denominaciones de origen e indicaciones geográficas, así como promover sus estrategias generales de creación de marca y comercialización, con el objeto de contribuir a integrar las comunidades y productores locales en la economía mundial.
2. Entre dichas actividades figuraban, en particular:
* La organización de eventos y cursos nacionales o regionales, o la participación en ellos, dirigidos a explicar la utilización estratégica de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas, a fin de promover el desarrollo local y sostenible y los beneficios del Sistema de Lisboa, al obtener su protección internacional, y para fomentar la utilización del Sistema de Lisboa entre las comunidades y productores locales.
* También se prestó asesoramiento en materia de legislación y políticas a los futuros y actuales miembros del Sistema de Lisboa para explicar el marco jurídico de este Sistema, estudiar la compatibilidad de la legislación local con el Arreglo de Lisboa (1967) y/o el Acta de Ginebra (2015), desarrollar disposiciones legales de trasposición y/o continuar desarrollando sus legislaciones y sus sistemas institucionales.
* Organización de actividades de asistencia técnica y capacitación para las autoridades competentes y las partes interesadas. Entre las de asistencia técnica figuraban programas de habilitación organizativa y operativa y actividades de evaluación de las necesidades; entre las de capacitación figuraban la asistencia en el desarrollo e implantación de denominaciones de origen e indicaciones geográficas (por ejemplo, los proyectos relativos a las indicaciones geográficas y las marcas “Seda de Cajonos” en México, “Sal (Marina) Kampot-Kep” en Camboya, “Madd de Casamance” en el Senegal y “Riz de Kovié” en Togo).
1. En concreto, cabe mencionar los siguientes resultados:
* Dentro del conjunto de medidas de recuperación tras la COVID-19 de la OMPI, los tejedores de “seda de Cajonos”, en la región de Oaxaca (México), afectados por la COVID y por la ausencia de turistas en la región, están recibiendo ayuda dirigida a mejorar la gestión colectiva de su indicación geográfica a fin de reforzar el posicionamiento de sus productos en el mercado y su diversificación. Asimismo, se han lanzado otros proyectos a solicitud de otros países dentro del conjunto de medidas de recuperación tras la COVID-19 de la OMPI en materia de indicaciones geográficas (por ejemplo, Bangladesh, Camboya, Chile, Mongolia, Sri Lanka, Tonga y Uganda).
* En el caso de “Madd de Casamance”[[2]](#footnote-3) (una fruta silvestre que constituye también una valiosa fuente nutricional para la comunidad), cabe mencionar asimismo que el actual proceso de obtención de la indicación geográfica no solo promueve los objetivos de medio ambiente de la comunidad (OSD 15), sino que también estimula el empoderamiento de jóvenes y mujeres (OSD 5). Los jóvenes, por ejemplo, son tradicionalmente los responsables de recolectar la fruta, y utilizan las ganancias obtenidas para financiar sus estudios. Por su parte, las mujeres desempeñan un papel esencial en el procesamiento y venta de los zumos, siropes y conservas derivados de la fruta y en forjar la reputación de sus productos y establecer su cadena de valor. De hecho, estas mujeres son las que dieron los primeros pasos para lograr el reconocimiento de indicación geográfica “Madd de Casamance”. La solicitud de registro de la indicación geográfica se presentó ante las autoridades senegalesas en noviembre de 2022, un proyecto que contaba con el apoyo financiero del Fondo Fiduciario (FIT) de China y la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). Otros proyectos también se llevan a cabo merced al FIT de China (por ejemplo, Camboya, Côte d’Ivoire y Togo).
1. Las citadas actividades también contribuyen a los siguientes ODS y metas: 4.4, 5.5, 8.2, 8.3, 11.4, 15.6, 15.b, 17.16 y 17.17.
2. En el ámbito de las **alianzas y desafíos mundiales,** la Organización contribuyó al logro del objetivo 2.5 mediante las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), que en 2022 se reunió en cuatro ocasiones de conformidad con el mandato del CIG y su programa de trabajo para 2022-2023. En julio de 2022, la Asamblea General de la OMPI decidió convocar una conferencia diplomática para la adopción de un instrumento jurídico internacional en materia de propiedad intelectual, recursos genéticos y conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos, a más tardar en 2024. La Organización ha continuado facilitando el proceso. Esto también contribuye a los siguientes ODS y metas: 3.b, 8.2, 8.3, 14.7 y 15.6.
3. Asimismo, la OMPI ha seguido contribuyendo a las metas 2.4 y 2.a por medio de una serie de programas de WIPO GREEN. En el año 2022 se produjo el lanzamiento de una nueva publicación emblemática (*Libro sobre tecnología ecológica*, en la COP27), donde se examina el actual estado de la innovación y la tecnología como vías de solución para adaptarse al cambio climático. Esta publicación se centra en el impacto del cambio climático sobre la agricultura y la silvicultura, el sector hídrico y zonas costeras, y las ciudades, especialmente en los países en desarrollo, donde los efectos se sienten con especial crudeza. La publicación constituye una guía práctica que muestra 200 tecnologías, unas actualmente disponibles y otras de vanguardia que lo estarán próximamente. El Libro sobre tecnología ecológica se redactó en colaboración con el Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN) y la Academia de Investigación Científica y Tecnología de Egipto (ASTR).
4. El capítulo [Agricultura y silvicultura](https://www.wipo.int/en/green-technology-book/agriculture-and-forestry/index.html) presenta soluciones que responden a los efectos del cambio climático sobre la seguridad alimentaria. En él se analizan tecnologías acreditadas, punteras y en perspectiva que comprenden desde técnicas locales e indígenas hasta agricultura urbana, hidroponía y soluciones digitales avanzadas. Sus distintas secciones tratan sobre tecnologías para plantas resistentes al clima, suelos sanos, irrigación, ganado y protección de los bosques. Debido a la importancia esencial de recibir la información adecuada en el momento oportuno, el capítulo también estudia los sistemas de alerta temprana y las soluciones de observación y predicción de los efectos del cambio climático.
5. Por otro lado, la base de datos de tecnologías innovadoras y necesidades de WIPO GREEN sigue proporcionando un catálogo de innovaciones libre, orientado a las soluciones y de carácter mundial que conecta las soluciones sostenibles con las necesidades relativas a los problemas medioambientales o del cambio climático. En 2022, el número de usuarios registrados en la base de datos superó los 2000. Desde su creación en 2013, la plataforma ha facilitado más de mil conexiones entre miembros de la red. La base de datos cuenta con una sección sobre [agricultura y silvicultura](https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/category/10) con 12.851 entradas.
6. Por último, a raíz de una petición del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del Brasil formulada en 2019, WIPO GREEN puso en marcha un [proyecto de aceleración en América Latina centrado en la agricultura inteligente y respetuosa con el medio ambiente](https://www3.wipo.int/wipogreen/en/news/2020/news_0051.html). Entre los socios figuraban también el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) de Chile, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de la Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina. Inicialmente planteada como actividad a corto plazo, el proyecto continuó en una segunda fase en 2021-2022 y conocerá una tercera fase en 2023. Entre las nuevas actividades de la segunda fase figuran los estudios sectoriales para identificar a los principales innovadores, tecnologías y demandas en determinados campos, así como eventos de establecimiento de contactos para empresas de tecnología ecológica. En la base de datos de WIPO GREEN actualmente se recogen 115 soluciones tecnológicas y 70 necesidades dentro de la [colección acumulativa de agricultura inteligente y respetuosa con el medio ambiente en América Latina](https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/search?pagination.page=0&pagination.size=10&sort.0.field=CREATED_AT&sort.0.direction=DESC&queryFilters.0.field=COLLECTION&queryFilters.0.value=23952). Además, en 2022 se elaboraron en los tres países catálogos de necesidades y tecnologías. La segunda fase concluyó ese mismo año, y acto seguido comenzó la tercera fase, con una mayor atención en el establecimiento de contactos.
7. Las iniciativas de WIPO GREEN también contribuyen al ODS 13, en particular al 13.1 y al 13.3.
8. Por otro lado, la labor de la Organización en **cooperación y desarrollo** durante 2022 también contribuyó a las metas 2.a y 2.b. La División para Asia y el Pacífico inició una serie de conversaciones sobre la mejora del sistema agroalimentario, la lucha contra los efectos del cambio climático y la sostenibilidad, dentro de la iniciativa Red Empresarial en Línea (EON). Por otro lado, se puso en marcha el Proyecto de formación en indicaciones geográficas para determinados países árabes. Con este proyecto se pretendía ayudar a los beneficiarios relevantes, que representaban a diversas partes interesadas de los países participantes, a conocer la forma de proteger y utilizar las indicaciones geográficas para promocionar los productos nacionales de calidad vinculados al origen en los mercados nacionales, regionales e internacionales.

***ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades***

1. En materia de **marcas y diseños,** la OMPI contribuyó al logro de la meta 3.3 por distintos medios, como sus actividades de cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en cuanto a denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas. Tras la conclusión, en 2018, de un memorando de entendimiento que permitía el intercambio de la información contenida en la base mundial de datos sobre DCI de la OMS y en la Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD) de la OMPI, ambas organizaciones aprovecharon su entendimiento para proporcionar a los Estados miembros información actualizada sobre nuevas propuestas y recomendaciones de DCI, contribuyendo así al ODS 3. La sustitución de circulares anteriores en papel y soportes físicos (CD-ROM) por comunicaciones electrónicas también contribuye al ODS 13.
2. Los examinadores de marcas de los Estados miembros de la OMPI ahora pueden buscar en la GBD nombres en un formato accesible mediante diferentes filtros que facilitan la comparación textual entre las DCI y las marcas verbales. Con ayuda de esta nueva herramienta, podrán servir al interés general manteniendo estos nombres libres y disponibles para su uso por farmacéuticos y médicos en todo el mundo, previniendo así errores de medicación.
3. De otra parte, la información sobre las marcas existentes que hayan sido correctamente concedidas para su utilización en productos farmacéuticos es esencial en la lucha contra la falsificación en un ámbito tan crucial para la salud y el bienestar mundiales. Las comisiones nacionales de farmacopea y los expertos en denominación de fármacos también pueden utilizar los datos de marcas de la GBD para evitar la propuesta o recomendación de nuevas DCI que puedan generar confusión con las marcas existentes, lo que contribuye a una mejor farmacovigilancia y a la fiabilidad de los medicamentos. En respuesta a la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del virus COVID-19, se publicaron en la GBD de la OMPI, como listas n.º 126 a n.º 128 en enero, mayo y septiembre de 2022, tres ediciones especiales y apéndices que contenían 30 propuestas de DCI para su utilización como principios activos de vacunas contra variantes del síndrome respiratorio agudo SARS‑CoV‑2.
4. En el ámbito de las **alianzas y desafíos mundiales,** las actividades de la Organización siguieron contribuyendo a las metas 3.3 y 3.b. Desde 2011, WIPO Re:Search, un consorcio público-privado fundado por la OMPI y por BIO Ventures for Global Health (BVGH), ha centralizado la investigación y el desarrollo (I+D) en enfermedades tropicales desatendidas, tuberculosis y malaria mediante el intercambio de activos de propiedad intelectual, en particular compuestos, tecnologías, capacidades de laboratorio y conocimientos. WIPO Re:Search ha facilitado 185 colaboraciones de investigación y ha instituido becas de investigación y desarrollo (I+D) financiadas por el Gobierno australiano, que ayudan a casi 30 científicos de países de ingresos medios y bajos. A lo largo de la última década se ha producido un claro incremento en I+D para las enfermedades tropicales desatendidas. Aunque WIPO Re:Search concluyó el 31 de diciembre de 2022, la OMPI va a continuar su labor en materia de salud mundial, manteniendo las enfermedades tropicales desatendidas dentro de sus prioridades.
5. La pandemia de COVID-19 suscitó un intenso debate sobre las interrelaciones entre la PI y la salud mundial y el papel de la innovación en el sector sanitario. A tal fin, la OMPI lanzó la Misión Imaginación, una serie de conversaciones con expertos mundiales en salud que trabajan para promover la salud pública y los sistemas de innovación. Protagonizó la primera entrega el [Dr. Peter Hotez](https://youtu.be/oXbqXfiiPoA), que dirigió el desarrollo de Corbevax, una vacuna asequible y accesible contra la COVID-19. En la segunda intervino el [Dr. Richard Hatchett](https://youtu.be/JpV1iw2Orkg), director general de la Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias (CEPI), quien expuso la ciencia que hay tras la preparación para enfermedades infecciosas emergentes y futuras amenazas epidémicas y pandémicas.
6. La OMPI también ha seguido haciendo aportaciones, cuando se le ha requerido, a los debates mantenidos en el Consejo de los ADPIC de la OMC y a las deliberaciones del Órgano de Negociación Intergubernamental de la OMS para redactar y negociar un convenio de la OMS, un acuerdo u otro instrumento sobre la preparación y reacción ante pandemias, acerca del papel de la propiedad intelectual en el fomento del acceso a los medicamentos (contribuyendo así a la meta 3.b). La plataforma PAT-INFORMED también siguió contribuyendo a la meta 3.8 durante 2022. Iniciada en 2018, proporciona un motor de búsqueda y una base de datos de libre acceso para facilitar a los organismos de contratación y al público un acceso sencillo a información sobre el estado de las patentes de los medicamentos. En 2022, el Sector de Infraestructura y Plataformas de la OMPI llevó a cabo una modificación del código de la base de datos PAT-INFORMED a fin de resolver problemas técnicos y hacerla más fácil de usar. La nueva plataforma técnica se puso en funcionamiento en julio de 2022.
7. Además, el **Centro de Arbitraje y Mediación** de la OMPI siguió prestando asesoramiento en la resolución de controversias y servicios de gestión de procedimientos para facilitar la negociación contractual entre las partes o para ayudarlas a dirimir litigios en materia de ciencias de la vida, lo que contribuyó a la meta 3.3. Dentro de los servicios y el apoyo de la OMPI en relación con la COVID-19, en 2022 el Centro publicó la “Guía de opciones de resolución alternativa de controversias para la gestión y resolución de litigios sobre ciencias de la vida”.
8. Por otro lado, dentro de la labor de **cooperación para el desarrollo**, diversas reuniones y eventos contribuyeron a las metas 3.3 y 3.8:
* Encuentro Subregional sobre Propiedad Intelectual, Salud Pública y COVID-19 para Países Árabes Seleccionados, los días 28 y 29 de junio de 2022. Objetivos de la reunión: sensibilizar y mejorar el conocimiento de los vínculos entre la salud mundial y la propiedad intelectual; ayudar a la capacitación sobre el papel de la innovación y las herramientas de PI en el desarrollo de vacunas y terapias contra la COVID-19; proporcionar a los participantes un mejor conocimiento de la intersección entre la propiedad intelectual, el comercio y las políticas sanitarias para la innovación y el acceso a las tecnologías médicas; mejorar su capacidad de buscar en bases de datos de pacientes y de utilizar la información obtenida en el campo de las tecnologías médicas, y abordar las flexibilidades que presentan los tratados internacionales en cuanto a PI y salud pública.
* Webinario Subregional para Países del GCC sobre “el papel de la propiedad intelectual en las vacunas, terapias y diagnósticos en una situación de pandemia mundial”, celebrado en línea los días 5 y 6 de diciembre de 2022. El objetivo del webinario era transmitir un mejor conocimiento de los complejos vínculos que unen la salud pública y la propiedad intelectual y ayudar a la capacitación en relación con el papel de la innovación y las herramientas de la PI en el desarrollo de vacunas y terapias contra la COVID-19.
* Webinario de COVID-19 sobre “propiedad intelectual y salud pública” para Argelia y Túnez, celebrado los días 27 y 28 de abril de 2022. Los objetivos del webinario eran proporcionar un mejor conocimiento de la intersección entre propiedad intelectual, comercio y las políticas de salud pública para la innovación y el acceso a las tecnologías médicas, y mejorar la capacidad de buscar en bases de datos de pacientes y de utilizar la información obtenida en el campo de las tecnologías médicas. En esta actividad la OMPI hizo hincapié en intensificar su cooperación con la OMS y la OMC y en abordar las flexibilidades que presentan los tratados internacionales en cuanto a PI y salud pública.
* Seminario híbrido sobre “salud pública y propiedad intelectual: actuales problemas, necesidades y soluciones”*,* organizado en colaboración con la Oficina de Patentes de Letonia, con el fin de abordar los principales problemas y desafíos actuales respecto al nexo entre la propiedad intelectual y el sector sanitario, en particular sobre cómo utilizar la PI como instrumento para superarlos. Asimismo, el seminario brindó la ocasión para que las empresas emergentes innovadoras del sector sanitario compartiesen sus experiencias singulares en el aprovechamiento de la PI en sus invenciones y negocios en conjunto, con lo que se contribuyó también a los ODS 8 y 9.

***ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos***

1. La contribución de la Organización al ODS 4 siguió corriendo a cargo de la **Academia de la OMPI.** Las actividades de la Academia en 2022 ayudaron a alcanzar diferentes metas dentro de este objetivo. En primer lugar, los cursos avanzados de desarrollo profesional se dirigen a mejorar las habilidades prácticas y los conocimientos de los funcionarios públicos de los países en desarrollo, los países en transición y los países menos adelantados en ámbitos con relevancia para la PI, lo que contribuye a la meta 4.7. En 2022, un total de 271 funcionarios públicos de ministerios e instituciones relevantes se beneficiaron de los 16 cursos avanzados de desarrollo profesional ofrecidos conjuntamente con 16 instituciones asociadas. De los 271 participantes totales, 232 completaron todas las fases del currículo. En 2022, los participantes iniciaron 184 proyectos que actualmente se hallan en fase de ejecución. Además, el 56% de los participantes fueron mujeres, y el 52% pertenecía al rango de edades entre 35 y 45 años, lo que contribuyó al ODS 5 y a las metas 4.4 y 4.5.
2. Los ocho programas conjuntos de maestría de la Academia también contribuyeron a las metas 4.3, 4.4, 4.5 y 4.7. En 2022 se graduaron 251 personas, de las cuales el 55% fueron mujeres. Otros seminarios y asociaciones con universidades que contribuyeron a estas metas son: el Coloquio OMPI-OMC para Profesores de PI, con 29 participantes y 16 observadores; 50 PI en América Latina (IPILA); 170 PI Innovación para Asia (IPIRA); Seminario de la OMPI en la Universidad de Indonesia y en la Universitas Padjadjaran, con la participación de 1960 estudiantes; seminario de la Academia de la OMPI sobre PI para 36 estudiantes en la Universidad Hamad Bin Khalifa de Qatar en 2022; Maestría en Derecho de PI de la Universidad de Alicante, y Maestría en Derecho de la Universidad de las Indias Occidentales.
3. En 2022, la Academia siguió ofreciendo sus versiones accesibles del Curso General sobre Propiedad Intelectual (DL-101) en todas las lenguas de las Naciones Unidas y en portugués, contribuyendo a las metas 4.4 y 4.5. Un total de 864 personas con deficiencias visuales o con otras dificultades para acceder al texto impreso participaron en el curso. Este curso, concebido para proporcionar mayores oportunidades de formación y prácticas en PI a las personas con discapacidad, responde al Tratado de Marrakech, facilitando la producción y la transferencia internacional de libros especialmente adaptados a las personas ciegas o con deficiencias visuales. Además de la materia relativa a las flexibilidades de los derechos de autor, con el conocimiento de la PI se pretende impulsar su desarrollo profesional, lo que también contribuye al ODS 10.
4. A fin de prestar un servicio ilimitado a las personas con discapacidad visual tanto como a los demás alumnos virtuales, la Academia de la OMPI también creó un portal de formación accesible con funciones de aprendizaje y enseñanza adaptadas a las personas con discapacidad, para que estas puedan aprender y enseñar en línea. El portal ofrecerá 3 cursos del ABC en 4 lenguas (EN, FR, ES y AR) y del DL101 en 7 lenguas (EN, FR, ES, AR, ZH, RU y PT).
5. En colaboración con el Sector de Derecho de Autor, otros tres cursos del ABC ofrecidos por invitación fueron el Curso ONG sobre Producción Accesible de Libros, el Curso CTIM sobre Producción Accesible de Libros y el Curso de Conceptos de Publicación. Está previsto que en abril de 2023 comience la publicación en cuatro lenguas (inglés, francés, español y árabe).
6. La mejora técnica de la plataforma de aprendizaje electrónico de la Academia con el portal de formación accesible se ha estado desarrollando durante los dos últimos años y constituye un hito en el avance hacia la igualdad de acceso en todos los niveles de la educación para las personas con deficiencias visuales. El lanzamiento de un portal de formación accesible también permitirá acceder al curso de la Academia de la OMPI más popular, el DL-001 (curso básico sobre propiedad intelectual), en todas las lenguas de las Naciones Unidas y en portugués.
7. Además, en apoyo de la meta 4.c, la Academia de la OMPI siguió ayudando a los países en desarrollo y a los PMA a constituir sus propias instituciones nacionales y regionales de formación en PI autosuficientes que puedan responder a las demandas locales de formación y a los objetivos de desarrollo nacionales. En 2022 se crearon dos nuevas IPTI en Arabia Saudita y la República Dominicana, y más de 380 expertos en PI de 20 países se formaron en enseñanza y en habilidades técnicas sustantivas para poder participar como formadores en dichas IPTI. Además, en 2022 la Academia de la OMPI apoyó a las IPTI en el diseño y ejecución de más de 30 programas de capacitación en PI de los que se beneficiaron empresarios y creadores que deseaban entender el valor de su PI para sus empresas, de modo que ahora están capacitados para convertir su talento y sus ideas en productos y servicios innovadores y creativos que generen empleo, estimulen el crecimiento y ayuden a prosperar a las personas y las comunidades. Esto contribuye al logro de la meta 4.4.
8. En materia de **marcas y diseños,** la OMPI contribuyó al logro de las metas 4.4 y 4.7 al organizar y participar en actividades de asistencia técnica y capacitación para las actividades y partes interesadas pertinentes, especialmente en países en desarrollo, PMA y economías en transición, en el campo de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, incrementando así la capacidad de los recursos humanos para cubrir el amplio espectro de condiciones que requiere el uso eficaz de la PI. Esto también contribuye a los siguientes ODS y metas: 5.5, 9.4, 9.a y 10.a.
9. En particular, contribuyó a las metas 4.4 y 4.7 mediante la puesta en marcha de la Agenda para el Desarrollo “Proyecto sobre propiedad intelectual, turismo y gastronomía: promoción del desarrollo del turismo y la gastronomía mediante la propiedad intelectual”, que ha seguido avanzando en el Camerún, Malasia, Marruecos y el Perú. Con el proyecto se trataba de promover el conocimiento y la utilización de la PI relativa a las tradiciones culinarias (comida y bebida) para su aprovechamiento en el sector turístico. Otros ODS y metas relevantes son: 8.9, 9.4, 9.a, 10.a, 16.3 y 16.6.
10. La ejecución del Proyecto Piloto para Diseños de OMPI-CEDEAO, dirigido a mejorar el conocimiento del público sobre esta materia, en particular mediante el desarrollo de una aplicación móvil de diseño en colaboración con Ghana y Côte d’Ivoire, también contribuye a los ODS 4, 8 y 9.
11. Además, con arreglo a la Resolución Suplementaria al Tratado de Singapur, la OMPI comparte con carácter multilateral información y experiencia sobre aspectos jurídicos, técnicos e institucionales de la ejecución del Tratado y sobre la forma de aprovechar plenamente las oportunidades y ventajas que ofrece. En 2022, la OMPI prestó este tipo de asistencia al Brasil, Etiopía, Marruecos, Túnez y Turkmenistán. Con estas actividades se contribuye a los ODS 4 y 16.
12. En el ámbito de los **conocimientos tradicionales,** la labor de la OMPI contribuyó a alcanzar las metas 4.4, 4.5 y 4.7 mediante el *Premio de fotografía de la OMPI para los jóvenes de pueblos indígenas y comunidades locales,* convocado en agosto de 2021 y concedido en abril de 2022. Con él se pretendía celebrar la creatividad de los jóvenes miembros de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, sensibilizarlos sobre la forma en que se pueden utilizar los derechos de autor para proteger la creatividad plasmada en sus fotografías y animarlos a expresarse sobre asuntos del cambio climático. Aparte de los galardones concedidos a los tres ganadores del Premio de Fotografía y una exposición en la sede de la WIPO en junio y en el Museo Etnográfico de Ginebra en julio y agosto con las 30 obras preseleccionadas, a los jóvenes fotógrafos se les ofreció un Curso Virtual de Fotografía y Derechos de Autor el 22 de junio de 2022. Esto también contribuye a los siguientes ODS y metas: 8.6, 11.4 y 13.3.
13. Además, en 2021 se iniciaron una serie de webinarios que culminaron en 2022 sobre *Cómo proteger y promover su cultura,* inspirados por la publicación de la División de Conocimientos Tradicionales de la OMPI *Proteja y promueva su cultura,* y principalmente dirigidos a los pueblos indígenas y las comunidades locales. Se organizaron ocho webinarios en inglés y español sobre el uso de las patentes, las indicaciones geográficas, las marcas colectivas y de certificación y los derechos de autor. Esto también contribuye a los siguientes ODS y metas: 1.4 y 11.4.
14. Asimismo, la OMPI siguió contribuyendo a las metas 4.4 y 4.7 con sus actividades realizadas en el ámbito del **fomento del respeto por la PI.** Se hizo especial hincapié en la sensibilización sobre la PI, especialmente entre la juventud. Por ejemplo, el proyecto Periodismo ciudadano en Senegal introdujo a los estudiantes de secundaria en los principios de la PI y la importancia de respetarla. Los estudiantes se convirtieron así en embajadores de la PI, para difundir el mensaje entre otros estudiantes y en sus familias. Asimismo, se desarrolló el proyecto de Clubs de PI en colaboración con la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) en escuelas de Botswana, Malawi y Zimbabwe. El objetivo de este proyecto consistía en formar a profesores sobre derechos de PI para que pudiesen realizar con sus alumnos ejercicios de aprendizaje y proyectos creativos centrados en el respeto de la PI, lo que permitiría establecer a largo plazo un fundamento sostenible y continuo para formar a los jóvenes en PI y en su valor para la sociedad de dicha región.
15. Otras actividades de este ámbito que contribuyen al ODS 4 son:
* Doblar al tailandés los dibujos animados sobre propiedad industrial *“Pororo, el pequeño pingüino”.* Esta serie de animación está actualmente disponible en ocho idiomas en el canal de la WIPO en YouTube.
* Se crearon sitios web de sensibilización sobre derechos de autor y marcas para niños en portugués, accesibles en [www.respeitoaPI.org](http://www.respeitoaPI.org), en colaboración con la Oficina de la OMPI en el Brasil.
* En seis países de ASEAN (Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Viet Nam) se llevó a cabo un proyecto para realizar encuestas en línea sobre la actitud y el comportamiento de los consumidores ante los productos falsificados.
1. Las actividades del **Centro de Arbitraje y Mediación** de la OMPI también contribuyeron a la realización de las metas 4.4 y 4.5. El grupo WIPO ADR Young ofreció un foro de formación y de creación de redes para los jóvenes profesionales de la PI y de la resolución de controversias. La inscripción era gratuita y estaba abierta a los profesionales de todo el mundo menores de 40 años y con formación en PI y en solución extrajudicial de controversias (ADR). Por medio de la Academia de la OMPI, el Centro ofreció un curso en línea sobre el Arbitraje y Mediación de la OMPI. Asimismo, el Centro proporcionó formación en solución extrajudicial de controversias para mujeres en PI y tecnología y abogó por la igualdad de representación en el arbitraje.
2. La Organización continuó apoyando las metas 4.1 y 4.4 con su labor en el ámbito de **derecho de autor e industrias creativas.** Dentro de la iniciativa del paquete de medidas de la OMPI en respuesta a la COVID-19, se diseñó un proyecto piloto para mejorar el acceso al material docente, en particular, para los estudiantes de enseñanza primaria y secundaria. El proyecto está concebido para responder a las dificultades que afectaron a las escuelas y los alumnos durante la pandemia, y contribuir a una enseñanza primaria y secundaria de calidad en los países en desarrollo y los PMA. Además, del 25 al 29 de abril de 2022 se organizó junto con INDECOPI un programa de mentoría para jóvenes centrado en *“El cómic en el Perú: su creación, diseño y protección de los derechos de autor”.* Este curso de mentoría de una semana iba destinado a nuevos desarrolladores de cómics, con el fin de proporcionarles información valiosa para desarrollar una carrera en el mundo del cómic utilizando los instrumentos de derechos de autor disponibles y aprovechando las oportunidades del mercado. Se envió la invitación a jóvenes estudiantes de enseñanza superior (tecnológica y/o universitaria) de entre 17 y 23 años de edad. El programa pretendía transformar la pasión de los jóvenes por los libros de cómics en habilidades y oportunidades relevantes capaces de procurar empleo y retribución, es decir, encauzar la carrera de los jóvenes como escritores/creadores de cómics. También se organizaron programas de mentoría para la juventud y para jóvenes profesionales de otros países en desarrollo y PMA en el ámbito de la música, las artes visuales y la industria editorial, a fin de mejorar sus conocimientos, habilidades y espíritu empresarial.
3. En materia de **PI para las empresas,** la labor de la OMPI siguió contribuyendo al ODS 4. En particular, la OMPI organizó o realizó aportaciones a una serie de reuniones regionales y nacionales sobre PI para pymes e instituciones de apoyo a las pymes, sensibilizando sobre la importancia del uso de la PI en las empresas. Se organizaron más de 40 eventos para promover el uso de la herramienta de diagnóstico sobre la PI, con más de 1.500 participantes. Más de 8.000 usuarios visitaron la página web de esta herramienta de la OMPI, que generó más de 2.000 informes. En trece países se superó la cifra de 100 visitas anuales.
4. La labor de la OMPI en **cooperación para el desarrollo** también siguió contribuyendo al ODS 4. El lanzamiento del Proyecto Piloto para ayudar a los jóvenes diseñadores a aprovechar la PI contribuye, en concreto, a la meta 4.4 y a las metas 9.b y 17.9. Este proyecto tiene por objeto trabajar con pequeños grupos de jóvenes diseñadores para mejorar sus habilidades y conocimientos en la protección y gestión de la propiedad intelectual. La OMPI está colaborando con escuelas superiores de diseño en el Brasil y Chile, para formar un grupo de estudiantes (el “grupo piloto”) que ha de trabajar en el “diseño de envases”, a fin de abordar los problemas funcionales y/o de estética e imagen para las indicaciones geográficas y marcas colectivas nacionales. En 2022 se alcanzaron los siguientes hitos: i) identificación de las partes interesadas nacionales y de instituciones académicas asociadas de prestigio; ii) estructuración de un programa académico para los jóvenes diseñadores que desarrollarán soluciones de envasado (concluida en el Brasil, en curso en Chile); iii) selección de productos para envasar (concluida en Chile, en curso en el Brasil).
5. Además, la Organización ha colaborado con 20 organizaciones de apoyo a las empresas en la región de Asia y el Pacífico, para llegar al sector juvenil, incluidas las empresas emergentes, contribuyendo así a la meta 4.4. En consecuencia, la OMPI ha involucrado a 200 jóvenes beneficiarios (el 60% mujeres) de 16 países, a saber: Afganistán, Brunei Darussalam, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Myanmar, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, RAE de Hong Kong, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Singapur, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Timor-Leste y Viet Nam.
6. En cuanto a los países en desarrollo y en transición, la asistencia de la OMPI se centró en apoyar y coordinar los proyectos y actividades de enseñanza en PI, respaldando el programa conjunto de maestría en Polonia y Turquía. Además, una serie de cursos de enseñanza a distancia de la OMPI (DL.101) se tradujeron a las lenguas nacionales de Albania (DL.101 y DL.302), Eslovaquia, Letonia, Lituania y Rumanía, garantizando la igualdad de oportunidades en el aprendizaje de la PI. Ello contribuye al logro de las metas 4.3 y 4.4.
7. Por otro lado, en la región de países desarrollados se lanzó un proyecto paraguas sobre “Colmar las lagunas del ecosistema de propiedad intelectual”. En 2022 se iniciaron dos áreas temáticas: la primera, sobre propiedad intelectual y juventud, y la segunda, sobre propiedad intelectual y género. Para cada una de las áreas temáticas del proyecto se celebró un webinario: el de juventud, el 28 de junio de 2022; el de género, el 8 de diciembre de 2022. Entre las actividades de seguimiento figuran los estudios sobre comportamiento de presentación de solicitudes, interacciones individualizadas de apoyo, seminarios especializados en PI y posibles webinarios que abarquen aspectos específicos. En el futuro, se extenderá a otros temas, como las personas con capacidades diferentes, los migrantes y los productores tradicionales. Estos eventos van dirigidos a garantizar la igualdad de acceso a la formación y a compartir conocimientos, tecnología y habilidades en materia de PI para las comunidades infrarrepresentadas en el ecosistema de la PI. El proyecto paraguas contribuye principalmente a las metas 4.4 y 4.7, pero también a las metas 5.b, 8.3 y 10.2.

***ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas***

1. La labor de la Organización en **PI y género** siguió contribuyendo principalmente a las metas 5.5, 5.a, 5.b y 5.c. En primer lugar, la OMPI desarrolló su Plan de Acción de PI y Género (IPGAP). El IPGAP es el primer plan de acción estratégico de la OMPI para orientar la labor de la Organización en dirigir el desarrollo de un ecosistema de PI que promueva y aliente la implicación de las mujeres en la PI y la innovación, contribuyendo así al ODS 5. El IPGAP consta de tres pilares: apoyo de las autoridades para integrar la perspectiva de género en la legislación, las políticas, los programas y los proyectos en materia de PI; impulsar la investigación para determinar el alcance y la naturaleza de la brecha de género en PI y la forma de zanjarla, y conducir nuevos proyectos e iniciativas con orientación de género en el entorno de PI, dirigidos a una educación efectiva y a mejorar las habilidades en PI de las mujeres y de las instituciones que las apoyan. Llevar a cabo el IPGAP implica reforzar y evolucionar la colaboración interna y externa de la OMPI, en particular mediante nuevas asociaciones y comunicando efectivamente todo el espectro de trabajo de la OMPI sobre PI y género por medio de una estrategia de comunicación exterior orientada a los clientes. En 2022 se constituyó un equipo que incluía a un asesor principal en PI y género y a un becario de PI y género, a fin de ejecutar el plan estratégico de la OMPI para promover e incrementar la participación de mujeres inventoras, innovadoras, creadoras y empresarias en el sistema de PI y contribuir al ODS 5.
2. Por otro lado, la directora general adjunta Lisa Jorgenson, como primera embajadora de PI y Género de la OMPI, ha participado en numerosas entrevistas de PI y con orientación de género, ha moderado grupos especiales y se ha relacionado con partes interesadas, incrementando la sensibilización mundial y compartiendo información sobre la labor de la OMPI para apoyar una mayor participación de las mujeres en la innovación y la PI.
3. La labor de incorporación de la perspectiva de género siguió reforzándose entre los distintos sectores y áreas funcionales, en respuesta al interés de los Estados miembros por la igualdad de género y por potenciar a las mujeres en el sistema de PI. Dentro de los esfuerzos de la Organización por lograr el ODS 5 en el ámbito interno, la OMPI avanzó en sus objetivos de paridad de género mediante diversas iniciativas de divulgación, en particular en los altos niveles. Por ejemplo, la OMPI participó en ferias de orientación profesional especialmente dirigidas a las profesionales de categoría superior. La OMPI contrató los servicios de empresas de búsqueda de ejecutivos para elaborar una sólida base de candidatas cualificadas. Asimismo, la OMPI siguió identificando y contactando individualmente a mujeres profesionales mediante LinkedIn. Los últimos cinco años, la OMPI ha estado recogiendo datos relativos al equilibrio de género en los puestos directivos dentro de uno de sus órganos rectores, la Asamblea General, y también va a comenzar a recoger y compartir datos con los Estados miembros en relación con el equilibrio de género entre los puestos directivos de los comités de la OMPI.
4. La OMPI también ha emprendido una serie de iniciativas dirigidas a incentivar la participación de las mujeres en el sistema internacional de PI, concibiendo nuevos proyectos piloto para mujeres emprendedoras, dirigiendo debates sobre nuevos métodos e investigación para la participación de las mujeres en el ecosistema de innovación, e impulsando la capacidad y habilidades en PI para empresas y comercialización para mujeres emprendedoras. Para la consecución del ODS 5 tuvieron lugar distintas iniciativas. De entre las muchas emprendidas en todos los sectores de la OMPI cabe mencionar los siguientes ejemplos:
* La OMPI, en colaboración con la ONG Invent Together, organizó una serie de seminarios en línea con oficinas de PI y partes interesadas del sector de la innovación sobre la brecha de género en PI en distintas regiones de todo el mundo. Estos seminarios reunieron a responsables políticos, investigadores, economistas y otras partes interesadas de cada región, para debatir la importancia de diseñar políticas dirigidas a zanjar la brecha de género y de diversidad en materia de PI.
* La OMPI comenzó a trabajar con las oficinas de PI nacionales para incrementar el entendimiento y la integración de las consideraciones de género en sus operaciones cotidianas y para promover el intercambio de buenas prácticas. Por ejemplo, los días 24 a 26 de octubre de 2022 se celebró el segundo curso “Introducción de la perspectiva de género en las funciones de las Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina”, con la participación de 40 funcionarios de 15 oficinas de PI. Además, en 2022 otras seis oficinas se unieron a la “Red Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género”, creada bajo los auspicios de la OMPI en 2021.
* El Departamento de Economía y Análisis de Datos siguió generando estadísticas e investigación sobre la participación de las mujeres en las patentes, destacando la brecha de género en las actividades de invención en todos los países y en los distintos campos de la tecnología. Esta labor contribuye al logro de la meta 5.5, mediante la sensibilización.
* La segunda edición del Programa de formación, mentoría y establecimiento de contactos en materia de propiedad intelectual para emprendedoras de pueblos indígenas y comunidades locales (WEP) se inició con un taller práctico virtual en octubre de 2021, seguido de una fase de mentoría y establecimiento de contactos que tuvo lugar en 2022. Las dos ediciones del WEP, 2019-2020 y 2021-2022, han beneficiado hasta ahora a 47 participantes y a sus comunidades (23 solo en la segunda edición). El WEP tiene por objeto ayudar a las mujeres de los pueblos indígenas y de las comunidades locales a hacer un uso estratégico y efectivo de las herramientas de propiedad intelectual en sus empresas. En noviembre de 2022 se lanzó en Quito (Ecuador) un WEP 2022-2023 para mujeres emprendedoras de los pueblos indígenas y las comunidades locales de Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú, con un taller práctico presencial de cuatro días del que se beneficiaron 20 emprendedoras y sus comunidades. El taller práctico se completará con una fase de mentoría y establecimiento de contactos en 2023. Esto también contribuye a los siguientes ODS y metas: 1.4, 2.3, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7 y 8.3.
* Tras un Concurso de Relatos Cortos sobre el Ingenio y la Creatividad de los Pueblos Indígenas de la OMPI organizado en 2021, en 2022 dos mujeres indígenas galardonadas comenzaron a recibir apoyo para la ejecución de sus proyectos relativos a la propiedad intelectual, centrados en la mejora de la protección y promoción de sus CC. TT. y ECT y los productos y servicios conexos. Esto también contribuye a los siguientes ODS y metas: 1.4, 2.3, 4.3, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7 y 8.3.
* Concluyó la ejecución del Proyecto de la Agenda para el Desarrollo “Aumento del papel de las mujeres en la innovación y el espíritu empresarial: Alentar a las mujeres de los países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual”.
* Los programas de la Academia de la OMPI hacen una aportación adicional a la consecución de la meta 5.5, al garantizar la paridad entre hombres y mujeres participantes. En consecuencia, las mujeres participantes han representado desde 2018, en total, el 52% frente a los hombres. Estos cursos han proporcionado formación de gran valor a 301.201 mujeres en siete lenguas (árabe, chino, español, francés, inglés, portugués y ruso) y, adicionalmente, en alemán, coreano, croata, georgiano, japonés, tailandés y vietnamita. Una colaboración a largo plazo con el Programa Fundación L’Oréal-UNESCO “La mujer y la ciencia”, un curso solo para mujeres sobre la relevancia de la PI en la investigación científica básica y aplicada, iniciado en 2018, continuó en 2022. Para 2023 estaba previsto un taller y guía práctica de gestión para científicas de alto nivel, con el apoyo del fondo fiduciario de Corea, así como un taller de formación sobre liderazgo en el ámbito de la PI, la ciencia y la innovación. También cabe señalar como contribuciones a la meta 5.1 la paridad en la selección de las becas en los programas conjuntos de maestría de la OMPI, así como la igualdad de género en los graduados, con un 55% de mujeres en 2022.
* A raíz de una decisión del CDIP, se creó un foro para sensibilizar sobre la importancia de reforzar la posición de las mujeres y su participación en el ecosistema de PI, por medio de una serie de sesiones en torno al tema “Cerrar la brecha de género en la PI”. Estas sesiones contribuyen al logro de la meta 5.5. En 2022, concretamente el 15 de noviembre, tuvo lugar una de estas sesiones sobre [Mujeres, PI y Turismo](https://www.wipo.int/women-and-ip/es/news/2022/news_0006.html). Las expertas y emprendedoras de las distintas regiones destacaron la forma en que pueden utilizarse los derechos de PI para impulsar el crecimiento de las empresas relacionadas con el turismo y alentar a las mujeres a participar y contribuir al sector. El evento concluyó con unas observaciones finales pronunciadas por la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas. Esta serie de sesiones continuará con otros temas que pueden ayudar a cerrar la brecha de género en PI.
* En apoyo de las metas 5.1, 5.5, 5.7 y 5.b, en 2022 se iniciaron o prosiguieron diversos proyectos sobre PI y mujeres empresarias, destinados específicamente a grupos seleccionados de empresarias de las comunidades locales. Con ellos se pretende contribuir al refuerzo de la posición económica de las comunidades de empresarias y al crecimiento de la economía local aprovechando la PI para desarrollar y establecer vínculos sostenibles entre empresas dirigidas por mujeres y la PI, contribuyendo así a aumentar sus ingresos e impulsar la venta de sus productos. Se han puesto en marcha proyectos adaptados en: Jordania, Egipto, Namibia, una serie de países de América Latina (Argentina, El Salvador, Panamá y Paraguay), Uganda y ciertos países de Asia y el Pacífico (Sri Lanka, Nepal, Viet Nam, India y China). Asimismo, sigue ejecutándose en Chile, Colombia, República Dominicana, México y Perú un proyecto para mujeres en carreras CTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
* Se han publicado más de 30 historias de mujeres que pueden servir de modelo a otras: emprendedoras de éxito, innovadoras y fundadoras de grupos de apoyo a mujeres en la región de Asia y el Pacífico. Estas historias están publicadas en el sitio web de la OMPI y se promocionan en los canales de las redes sociales. También se publicó una edición especial del boletín regional para mujeres y PI: <https://mailchi.mp/wipo.int/special-edition-on-women-in-asia-pacific>.

***ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos***

1. En el ámbito de **alianzas y desafíos mundiales,** la OMPI siguió contribuyendo a la meta 6.a, principalmente con el Libro sobre Tecnología Ecológica, antes mencionado, y, en particular, su capítulo sobre [Agua y zonas costeras](https://www.wipo.int/en/green-technology-book/water-and-coastal-regions/index.html), donde se trata de las tecnologías de adaptación al cambio climático en el tratamiento del agua. Durante los últimos cien años se ha sextuplicado la utilización de agua dulce en el mundo. Para 2030, es probable que el mundo se enfrente a un déficit general de agua del 40%. Hoy en día, 2.000 millones de personas viven en zonas sujetas a estrés hídrico. La innovación tecnológica en el tratamiento del agua es fundamental para hacer un uso eficiente de los recursos hídricos del planeta. La base de datos de WIPO GREEN, también mencionada anteriormente, contiene una [sección sobre agua](https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/category/9) con 3247 entradas.

***ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos***

1. En el ámbito de las **alianzas y desafíos mundiales,** los proyectos de aceleración de WIPO GREEN siguieron contribuyendo a las metas 7.a y 7.b. En primer lugar, el proyecto sobre [Soluciones para el tratamiento y la valorización de los efluentes de los molinos de aceite de palma en Indonesia:](https://www3.wipo.int/wipogreen/en/projects/) con más de 600 molinos de aceite de palma, Indonesia es el mayor productor mundial de este tipo de aceite. Uno de los subproductos obtenidos al producir aceite de palma es el efluente de los molinos de aceite de palma, un agua residual que emite grandes cantidades de metano, un gas de fuerte efecto invernadero. Sin embargo, el contenido de metano tiene gran potencial en la producción de biogás y en otros usos respetuosos con el medio ambiente. El proyecto comenzó en 2021 y prosiguió en 2022. En segundo lugar, dentro del proyecto de aceleración de WIPO GREEN sobre agricultura inteligente y respetuosa con el medio ambiente, el catálogo contiene una selección de las necesidades y tecnologías identificadas en relación con la aplicación de [tecnologías “sin labranza” y energías renovables en la agricultura](https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/articles/146652). En tercer lugar, dentro del proyecto de aceleración sobre agricultura climáticamente inteligente en Argentina, el catálogo de WIPO GREEN contiene una [selección de las necesidades y tecnologías](https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/articles/146653?query=&type=BASIC&pagination.page=0&pagination.size=10&sort.0.field=CREATED_AT&sort.0.direction=DESC&queryFilters.0.field=TYPE&queryFilters.0.value=KNOWLEDGE_MATERIAL) identificadas en relación con las prácticas agrícolas sostenibles en la Argentina. El catálogo contiene información detallada sobre diversas tecnologías ecológicas innovadoras que pueden servir para abordar desafíos medioambientales, por ejemplo, mediante una observación avanzada de los cultivos, una gestión integrada de las plagas y una gestión rotativa de los cultivos. Además, la base de datos de WIPO GREEN dispone de una categoría dedicada a la [Energía](https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/category/8) con 56.511 entradas.
2. La labor de la OMPI en la administración y gestión de su **infraestructura de locales** siguió fomentando la meta 7.a al contribuir a un medio ambiente más limpio para todos, gracias a su reducido consumo de energía en los edificios y a la reducción de los desplazamientos, junto con la celebración de reuniones virtuales o híbridas en la sede y en todo el mundo (las emisiones de gases de efecto invernadero por los locales y los desplazamientos de la OMPI permanecieron por debajo de las de 2019, el último año completo de referencia previo a la COVID). En 2022, la OMPI siguió i) refrigerando sus edificios mediante el sistema de refrigeración renovable de Ginebra que utiliza el agua del lago; ii) aprovechando la luz diurna en la mayor parte de sus salas de conferencias y reuniones; iii) utilizando luces de calentamiento reducido (LED) y sistemas de iluminación con detección de presencia o movimiento en gran número de oficinas y áreas comunes y durante las noches y los días no laborables, y iv) mejorando el drenaje y la refrigeración merced a las azoteas verdes en dos edificios. Por otro lado, la OMPI siguió otorgando una destacada importancia a la protección de la biodiversidad mediante su programa anual de conservación y cuidado apropiado de árboles centenarios y plantaciones más recientes en el parque de la OMPI (abierto al público), los jardines interiores y las azoteas verdes, contribuyendo así a salvaguardar la biodiversidad en beneficio de todos.
3. Asimismo, dado que la OMPI compensa sus inevitables emisiones de carbono convirtiéndolas en la adquisición de Créditos de Reducción Certificada de Emisiones (RCE[[3]](#footnote-4)) por medio de un mecanismo de la CMNUCC, con ello contribuye a financiar proyectos de adaptación concreta y programas en países en desarrollo especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Este mecanismo tiene un impacto positivo directo en una infraestructura y tecnología energética limpia o más limpia en los países en desarrollo. La OMPI siguió contribuyendo a una menor huella de carbono en el país anfitrión, con consecuencias positivas para todo el mundo, al adoptar medidas conforme a un compromiso decenal con dicho país, al objeto de reducir al mínimo el consumo de energía de los edificios. La Organización también participó activamente en la iniciativa cantonal de Ginebra de alcanzar las cero emisiones para 2050 (el llamado “2050 Today”), bajo los auspicios del país anfitrión junto con las autoridades cantonales de Ginebra, la Universidad de Ginebra y una serie de agencias de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, misiones permanentes de los Estados miembros y entidades locales públicas y privadas.

***ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos***

1. En el ámbito de las **marcas y diseños,** la OMPI contribuyó al logro de la meta 8.3 por diferentes medios. En primer lugar, prestando a los Estados miembros, especialmente a los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA) y los países en transición, asesoramiento político y legislativo ponderado, orientado a la demanda y adaptado a cada país, en materia de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. En 2022, la Organización proporcionó, en este ámbito concreto, 13 asesoramientos políticos y legislativos a 7 países de 5 áreas geográficas distintas. Esto también contribuye a la consecución de los siguientes ODS y metas: 9.4, 9.a, 10.a, 16.3 y 16.6.
2. En segundo lugar, la OMPI siguió prestando servicios relativos a los sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa.
3. El Sistema de Madrid facilita y amplía el acceso a la protección internacional de las marcas, lo que contribuye al objetivo de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. La protección de las marcas es fundamental para preservar y sacar provecho del elemento más característico del valor y capital de la marca. Empresas de todos los tamaños que buscan posicionar sus productos o servicios en los mercados internacionales se benefician del sencillo y económico procedimiento de la protección internacional de las marcas que ofrece el Sistema de Madrid. Este sistema reduce los requisitos para obtener dicha protección, al armonizar las formalidades y disminuir el coste de su obtención. Los titulares de marcas solo tienen que presentar una solicitud para obtener un registro internacional de sus marcas. El registro internacional surte los mismos efectos que una solicitud presentada en las oficinas de marcas de los miembros del Sistema de Madrid designados en la solicitud internacional.
4. Al presentar una solicitud internacional, los titulares de marcas evitan tener que presentar solicitudes nacionales en distintas lenguas y, quizá, debiendo cumplir requisitos de forma diferentes, e incurriendo en costes de traducción, legalización y representación legal, entre otros. La tasa que se cobra por cada designación no es superior a la que el titular de la marca habría de pagar por un registro nacional. Además, la tasa que se paga a la OMPI se reduce en un 90% para los titulares de marcas de los PMA. El registro internacional surte los mismos efectos que un registro nacional siempre que no se deniegue la protección de la marca. El Sistema de Madrid también reduce el coste del mantenimiento de todos los derechos adquiridos en virtud del registro internacional. La renovación y las demás anotaciones en el Registro Internacional también son válidas en todos los miembros del Sistema de Madrid designados en el registro internacional, siempre que no se deniegue la protección.
5. En 2022, el Registro de Madrid emprendió una serie de actividades dirigidas a asistir a los países en desarrollo y los PMA. Estas actividades comprenden la organización de seminarios, la formación del personal en los países, la invitación a examinadores de oficinas de PI a cursos de formación virtuales y el ofrecimiento de asistencia técnica y jurídica a las oficinas para preparar su adhesión al Protocolo de Madrid o su aplicación. Aparte de las oficinas de PI, también se han desarrollado webinarios, vídeos y otras herramientas de comunicación para satisfacer, en especial, las necesidades de un amplio abanico de partes interesadas en PI, usuarios de marcas y abogados de PI. Algunas de estas actividades se destacan a continuación:
* Financiación de los costes de participación (desplazamiento y dietas) de numerosos delegados de países en desarrollo y países en transición pertenecientes a la Unión de Madrid, y de Estados miembros de la OMPI que están considerando su adhesión al Sistema de Madrid.
* Talleres virtuales de formación en el Sistema de Madrid para miembros del personal de las oficinas de PI de Belice, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Gambia, Ghana, Jamaica, Namibia, República Árabe Siria y Zimbabwe.
* Misiones de examen para la adhesión en Cabo Verde y Jamaica y actividades subsiguientes al depósito del instrumento de adhesión por dichos países.
* Seminarios de sensibilización sobre el Sistema de Madrid para empresas y agentes de marcas en Cabo Verde, Chile, Emiratos Árabes Unidos y Jamaica.
* Reuniones regionales virtuales sobre el Sistema de Madrid para miembros seleccionados de Asia y el Pacífico, África, América Latina y Caribe.
* Seminario sobre cómo presentar una solicitud internacional de marca y sobre las herramientas, a fin de ayudar a profesionales de PI y empresas de Viet Nam, e introducción al Sistema de Madrid y a la presentación electrónica de solicitudes durante la I Conferencia Internacional y V Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología de las Semillas en el Irán.
* Webinarios mensuales con información práctica sobre temas de presentación de solicitudes y gestión de registros internacionales de marcas.
* Programa de becas de Madrid, abierto a examinadores de oficinas nacionales de las partes contratantes del Sistema de Madrid. El programa proporciona a los becarios experiencia para reforzar sus conocimientos y competencias profesionales, que pueden aplicar en sus profesiones una vez concluido su período de beca en la OMPI. En 2022, hasta 18 becarios estuvieron trabajando en este programa.
* Taller de formación en línea para oficinas nacionales de PI sobre los procedimientos y operaciones del Sistema de Madrid, celebrado en 2022 para países africanos y árabes.
* Taller de formación en línea para oficinas nacionales de PI sobre intercambio de datos XML; sensibilización respecto a las normas relevantes de la OMPI, en particular la ST.96; recomendaciones y directrices para el tratamiento, divulgación e intercambio de datos de Madrid utilizando el sistema XML; normalización de la estructura de los documentos XML, y mejora de la calidad de los datos remitidos por las oficinas de los Estados miembros. Este taller se celebró por vez primera en 2022 con 14 oficinas nacionales de PI.
* Traductor del Gestor de Productos y Servicios del Sistema de Madrid (MGS), que ayuda a los solicitantes de marcas a compilar y clasificar sus listas proporcionando acceso a un amplio catálogo de términos y descripciones.
* Prestación de asistencia técnica a una serie de oficinas de PI con comunicación electrónica en el Sistema de Madrid. Esto implica proporcionar a dichas oficinas acceso a nuestra herramienta Madrid Office Portal (MOP) y ayudarlas a recibir y transmitir notificaciones en el Sistema de Madrid, o asistirles tras el proceso de adhesión (Belice, Hong Kong, Cabo Verde y Jamaica).
* Despliegue del sistema electrónico de presentación de solicitudes en el Sistema de Madrid en dos nuevas oficinas de PI: Japón y Emiratos Árabes Unidos (e inicio de consultas con otras dos oficinas), y disponibilidad del Asistente de Solicitudes de Madrid para 76 oficinas más.
1. El Sistema de La Haya facilita y amplía el acceso a la protección internacional de los diseños, lo que contribuye al objetivo de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. En el Sistema de La Haya de registro internacional de dibujos o modelos industriales, una única solicitud internacional puede contener hasta 100 diseños industriales y ser válida hasta en 95 países comprendidos en los 78 miembros del Sistema de La Haya. Los diseños industriales hacen atractivos los productos y llaman la atención de los consumidores. El diseño influye en las elecciones de estos: la apariencia de un producto puede ser un factor determinante en sus decisiones de compra. Por este motivo, los diseños industriales pueden adquirir gran importancia tanto para las pymes como para las grandes empresas, cualquiera que sea su sector de actividad.
2. En el Sistema de La Haya, los diseñadores industriales, las pymes y las grandes empresas internacionales pueden beneficiarse del proceso simplificado de solicitud y de los costes reducidos que implica obtener y preservar sus derechos de diseño industrial en múltiples mercados. El registro internacional surte los efectos de una solicitud nacional en las oficinas de PI designadas y, siempre que no se deniegue en la oficina de PI correspondiente en el plazo establecido, tiene los mismos efectos que un registro nacional. El Sistema de La Haya también reduce el coste del mantenimiento de todos los derechos adquiridos en virtud del registro internacional. Asimismo, las tasas de la solicitud internacional adeudadas a la Oficina Internacional de la OMPI, así como las tasas ordinarias de designación adeudadas a los miembros designados de La Haya, se reducen en un 90% para los titulares y creadores de los PMA.
3. En 2022, la Organización emprendió una serie de actividades dirigidas a asistir a los países en desarrollo y los PMA. Estas actividades comprenden la organización de seminarios, la formación del personal en los países y el ofrecimiento de asistencia técnica y jurídica a las oficinas para preparar su adhesión al Acta de Ginebra (1999) o al Arreglo de La Haya, o su aplicación. Aparte de las oficinas de PI, también se han desarrollado webinarios, vídeos y otras herramientas de comunicación para satisfacer, en especial, las necesidades de un amplio abanico de partes interesadas en PI, especialmente la comunidad de diseños y los abogados de PI. Algunas de estas actividades se destacan a continuación:
* Webinarios organizados para usuarios actuales y potenciales del Sistema de La Haya.
* Conferencias y cursos organizados por distintas instituciones y dirigidos a diferentes audiencias, especialmente estudiantes y profesionales de PI.
* Cursos de formación para personal de las oficinas de PI, a petición de estas.
* Talleres regionales tanto para el público como para las oficinas de PI, a fin de divulgar información y conocimientos sobre el Sistema de La Haya, así como conferencias, debates y otros eventos de sensibilización.
* Celebración de la undécima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el registro internacional de diseños industriales, financiando la participación de Botswana.
* Mejora de las herramientas del Sistema de La Haya orientadas al cliente, como los perfiles de miembro, las funciones de autoservicio habilitadas en eHague, Hague Platform y Contact Hague.
* Se ultimaron diversos instrumentos de *marketing* y desarrollo del negocio, incluida la Guía de información sobre el Sistema de La Haya, en inglés, francés, español y japonés; el breve vídeo *Los diseños de La Haya;* una estrategia promocional para las nuevas características de autoservicio y autenticación multifactor de eHague; dos nuevas historias de éxito donde se muestran diseños en acción, y nuevos artículos en la red.
* También se elaboraron materiales de divulgación de información: la versión actualizada de la publicación de la OMPI “El Sistema de La Haya: características y ventajas”, con mayor cobertura de lenguas; un nuevo artículo en Wikipedia sobre el Sistema de La Haya; vídeos tutoriales; módulos de aprendizaje a distancia especializada en el Sistema de La Haya; preguntas y respuestas, y una ficha técnica y folleto actualizados sobre el Sistema de La Haya.
* Mejoras en el rendimiento y la eficiencia informática de las oficinas del Sistema de La Haya.
1. El Sistema de Lisboa para el registro internacional y la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas ayuda a los productores a obtener una rentabilidad justa por sus continuas inversiones y esfuerzos, que con frecuencia abarcan varias generaciones, construyendo la reputación de calidad de los productos vinculada al origen. Al garantizar la protección internacional de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, el Sistema de Lisboa contribuye a promover un desarrollo inclusivo y sostenible, empleo productivo y el trabajo decente para todos, mediante el logro de elevados niveles de productividad económica, en particular, haciendo hincapié en los sectores de valor añadido y uso intensivo de mano de obra, y promocionando la cultura y la producción locales.
2. Las características inherentes de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas (en particular, su vinculación cualitativa con un lugar geográfico concreto y su gestión colectiva) pueden ser fundamentales para alcanzar los ODS. El sistema de calidad colectiva que llevan aparejado las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas pueden dar lugar a un círculo virtuoso en el que se vean favorecidos el desarrollo rural y local, la seguridad alimentaria, las exportaciones y el turismo local. Los productores de denominaciones de origen e indicaciones geográficas cada vez son más conscientes y prestan mayor atención a la necesidad de gestionar eficazmente y conservar el entorno natural en que se originan sus productos, que a su vez determina la calidad singular y las características de estos. En consecuencia, dichos derechos de propiedad intelectual pueden desempeñar un papel esencial en una gestión sostenible de los recursos naturales y en la preservación de las técnicas de cultivo tradicionales, más respetuosas con el medio ambiente. A este respecto, cabe mencionar el caso de las asentadas denominaciones de origen que protege el Sistema de Lisboa, como el “Banano de Costa Rica”[[4]](#footnote-5), que ha adoptado planteamientos ecológicos. No obstante, esta sensibilidad medioambiental no se limita a las denominaciones de origen o indicaciones geográficas asentadas: los productores de bienes con potencial para obtener la protección de una indicación geográfica, como la fruta silvestre *“madd de Casamance”* en Senegal[[5]](#footnote-6), también están trabajando para garantizar que las normativas de las indicaciones geográficas y los mecanismos de control que rigen las prácticas de cosecha y la elaboración de productos derivados incluyan consideraciones de sostenibilidad.
3. Con arreglo al Sistema de Lisboa, los titulares de pequeñas explotaciones agrícolas, los artesanos y las pymes pueden beneficiarse colectivamente de un proceso de solicitud simplificado en la OMPI y de un coste reducido de la protección de sus denominaciones de origen e indicaciones geográficas en los mercados extranjeros. El registro internacional del Sistema de Lisboa garantiza su protección (conforme a las normas establecidas en el Arreglo de Lisboa y en sus Actas) en los Estados miembros del Sistema de Lisboa que no hayan denegado la protección en sus respectivos territorios dentro del plazo establecido. La protección se mantiene mientras dura la protección de la denominación en el país de origen, sin necesidad de renovación.
4. En el ámbito de las **alianzas y desafíos mundiales,** las actividades de la Organización para fomentar el respeto por la PI siguieron contribuyendo a la meta 8.3 mediante dos áreas de trabajo principales. La primera se refiere a las sesiones anuales del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), que es el foro mundial donde los Estados miembros intercambian prácticas y experiencias nacionales y donde se facilita el diálogo político internacional sobre la observancia de la PI y el fomento del respeto por la PI, lo cual a su vez favorece el espíritu empresarial, la creatividad y la innovación, así como el crecimiento de las pymes. La decimoquinta reunión del ACE tuvo lugar entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre de 2022, en formato híbrido. El Comité escuchó exposiciones de expertos y moderó debates en grupo que facilitaron un fructífero diálogo sobre temas como las nuevas tecnologías en la observancia de la PI, el papel de los intermediarios en dicha observancia, actividades de sensibilización y campañas estratégicas como medios para fomentar el respeto por la PI.
5. La segunda área de trabajo comprende las actividades de capacitación en este ámbito. Se organizaron nueve actividades de capacitación y formación, bien en línea, bien en formato híbrido, para tratar temas relativos a la observancia de la PI y al fomento del respeto por la PI a escala nacional, subregional y regional. Estas actividades se emprendieron en la región africana, la región árabe, la región de Asia y el Pacífico y los países con economías en transición. Se trata de actividades de capacitación y formación que reflejan el planteamiento de la OMPI orientado al desarrollo respecto a la observancia de la PI, un aspecto indispensable para favorecer la innovación y el progreso tecnológico y lograr un pleno empleo productivo. Estas actividades también contribuyen a los ODS y a las metas 16.3, 16.4, 16.6 y 16.a.
6. En el área de **patentes y tecnología,** la Organización siguió prestando asesoramiento legislativo a los Estados miembros, contribuyendo así a la meta 8.3. La OMPI prestó asesoramiento legal en materia de patentes, modelos de utilidad, trazado de circuitos integrados y secretos comerciales. El asesoramiento incluye comentarios sobre proyectos presentados para su revisión, así como la redacción de nuevos proyectos (leyes, reglamentos de aplicación, circulares administrativas y manuales). En 2022, la OMPI prestó asesoramiento político y legislativo a 21 países en desarrollo y PMA (3 en la región africana, 4 en Asia y el Pacífico, 11 en América Latina y el Caribe y 3 en la región europea/eurasiática) en las mencionadas materias. Dicha asistencia ayudó a los Estados miembros de la OMPI a desarrollar o modificar su propia legislación y sus políticas. Estas actividades consultivas individualizadas tuvieron en cuenta, en particular, el propio nivel de desarrollo de los Estados miembros solicitantes, sus prioridades políticas y sus compromisos internacionales. Con esta actividad se contribuye también al ODS y a la meta 9.b.
7. Otras actividades emprendidas por la OMPI en este ámbito en apoyo de la meta 8.3 (y de las metas 9.b, 10.3, 16.6 y 17.6) fueron:
* El Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) se reunió en septiembre de 2022 en formato híbrido. Se trata de un foro para el debate, la coordinación y la orientación sobre el progresivo desarrollo internacional del Derecho de patentes. La labor del SCP contribuyó a reducir la asimetría informativa entre los Estados miembros en la compleja materia del Derecho de patentes y a configurar el proceso decisorio de los Estados miembros para la formulación y desarrollo de sus políticas, legislación y prácticas nacionales sobre patentes.
* El Simposio de la OMPI sobre Secretos Comerciales e Innovación ofrece un foro para el intercambio de ideas y puntos de vista sobre asuntos relativos a la interfaz entre los secretos comerciales y la innovación, tanto en el sector tecnológico como en el de los servicios. En el Simposio de 2022, representantes de gobiernos y organizaciones internacionales, profesionales de PI, profesores, economistas y representantes del sector privado debatieron el papel de los sistemas de secretos comerciales para favorecer la innovación y el intercambio de conocimientos en un ecosistema de innovación sujeto a constante cambio, en creciente internacionalización y protagonizado por la información digital.
* Además, la OMPI siguió prestando asistencia a futuras y actuales partes contratantes del Convenio de París, del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PTL) y del Tratado de Budapest, por ejemplo, facilitándoles información sobre aspectos legales, técnicos e institucionales de estos instrumentos y permitiendo el intercambio de experiencias entre los Estados miembros sobre su aplicación nacional.
1. La labor de la OMPI en relación con las **infraestructuras y plataformas** también siguió contribuyendo al ODS 8 y, en particular, a la meta 8.2. La base de datos PATENTSCOPE de la OMPI es el mecanismo principal de la Organización para desempeñar su función de divulgar información técnica. PATENTSCOPE proporciona acceso a más de 110 millones de invenciones indexadas, incluidas todas las solicitudes de PCT publicadas y 75 colecciones nacionales y regionales de patentes de las oficinas de PI participantes. En promedio, cada semana se publican 5.000 nuevas solicitudes de PCT, que contribuyen a la divulgación de información sobre patentes entre los usuarios de la PI y el público general. El desarrollo y el libre acceso a PATENTSCOPE favorecen la transferencia de conocimientos técnicos entre el inventor que solicita una patente y cualquier persona técnicamente interesada de todo el mundo, reducen la duplicación de la investigación y desarrollo y promueven una innovación abierta. Asimismo, el desarrollo y el libre acceso a WIPO Translate (integrado en PATENTSCOPE) ayuda a reducir las barreras lingüísticas en la transferencia de conocimientos sobre información técnica contenida en las divulgaciones de las patentes en diez lenguas diferentes. PATENTSCOPE también contribuye indirectamente a la meta 9.c.
2. Además, la OMPI continuó prestando asistencia a las oficinas de PI sobre transformación digital. En ello se incluye el conjunto de programas informáticos de PI de la OMPI, cuyo principal componente es el Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS) de la OMPI. Estos programas ayudan a la tramitación de las patentes, las marcas y los diseños industriales, desde la solicitud hasta la concesión de los derechos y los trámites subsiguientes. Por otro lado, WIPO File permite a las oficinas de PI ofrecer totalmente en línea servicios a solicitantes y agentes, y WIPO Publish ayuda a las oficinas de PI a divulgar información oficial publicada e información relativa a la PI entre los usuarios y entre las bases de datos y plataformas de PI de WIPO Global. De este modo, se facilita un intercambio de datos eficaz y fiable que mantiene conectadas las oficinas de PI con los sistemas y datos de PI de WIPO Global, en beneficio de solicitantes, oficinas de PI y del público general.
3. La labor de la Organización en el ámbito de **derecho de autor e industrias creativas** siguió contribuyendo a la meta 8.3. Por ejemplo, la OMPI celebró una serie de [webinarios](https://www.wipo.int/meetings/es/topic.jsp?group_id=346) sobre infraestructura de derecho de autor. En estos seminarios organizados con carácter quincenal, intervinieron diversos ponentes de los sectores público y privado procedentes de diferentes regiones del mundo. El principal objetivo de la actividad fue la sensibilización de un amplio público, incluidos los Estados miembros, sobre múltiples temas referentes a la infraestructura de derechos de autor, como los metadatos, los códigos de identificación y las soluciones tecnológicas. La infraestructura de derechos de autor es fundamental para garantizar que los titulares de derechos de autor perciban una retribución justa en la era digital, a cambio de la utilización de sus obras creativas. Así pues, los seminarios debían “promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creatividad”, conforme a la meta 8.3. Asimismo, se esperaba que alentasen la formalización y el crecimiento de las pymes, también conforme a la meta 8.3, concretamente en el ámbito de los derechos de autor y el sector cultural.
4. La publicación de la tercera edición de *Collective Management of Copyright and Related Rights* también contribuyó al ODS 8. Este libro constituye un análisis en profundidad, con valiosa información sobre los distintos sistemas, opciones legislativas y buenas prácticas de las OGC de todo el mundo. Al igual que en ediciones anteriores, pretende llegar a una amplia audiencia y se centra especialmente en las cuestiones que pueden surgirles a los gobiernos al redactar, adoptar y aplicar normas legales y reglamentarias de gestión colectiva. Esta edición también arroja luz sobre la reciente evolución de los derechos de autor y derechos afines, incluidas las tendencias digitales, tecnológicas y comerciales observadas en todo el mundo. Asimismo, trata con detalle temas como los aspectos de competencia, trato nacional y diferentes modelos de gestión colectiva. Este libro podría ayudar a los Estados miembros y a las OGC a “promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creatividad”, conforme a la meta 8.3.
5. Por otro lado, en los Estados miembros se ejecutaron un gran número de proyectos de asistencia técnica y capacitación, se organizaron webinarios y otros eventos y se prestó asesoramiento legislativo sobre gestión colectiva de derechos de autor y derechos afines a 12 países (3 de África, 4 de Asia y el Pacífico, 2 de CEBS y 3 de GRULAC). Estas actividades también contribuyen al logro de la meta 8.3.
6. Asimismo, la OMPI siguió apoyando a los países mediante su labor en **cooperación para el desarrollo.** A continuación, se exponen ejemplos de iniciativas y proyectos que contribuyen al ODS 8.
7. El CDIP, dentro del apartado “PI y Desarrollo” de su agenda, continuó tratando un tema por sesión, basándose en los temas propuestos y acordados por los Estados miembros. Este apartado de la agenda sirve de plataforma para el debate en profundidad del tema elegido, y también para la actual y futura labor de la OMPI en este ámbito. Asimismo, proporciona a los Estados miembros la oportunidad de compartir sus experiencias nacionales, políticas orientadas al desarrollo, iniciativas de éxito, lecciones aprendidas y sus expectativas respecto a la labor de la Organización y su asistencia técnica en diversos campos de la PI. De este modo, dichos debates contribuyen a alcanzar la meta 8.3, así como las metas 17.16 y 17.7. Durante su vigesimoctava sesión, celebrada del 16 al 20 de mayo de 2022, el Comité trató el tema “*PI e innovación: estrategias de marcas y diseños para empresarios”,* y en la vigesimonovena sesión, del 17 al 21 de octubre de 2022, se trató el tema “*Comercialización de la PI y transferencia de tecnología”.* Durante el período objeto del informe, el CDIP aprobó dos nuevas propuestas de proyecto, incrementando hasta 48 el número total de proyectos de la AD aprobados hasta final de 2022.
8. El proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre [*El registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico*](https://www.wipo.int/collective-marks/es/index.html) continuó avanzando durante el año 2022. Su objetivo es facilitar el registro y el uso de las marcas colectivas de las empresas locales en los cuatro países beneficiarios (Bolivia, Brasil, Filipinas y Túnez). De este modo, contribuye a la consecución de la meta 8.3, al apoyar las actividades productivas y la creación de empleo al tiempo que alienta el crecimiento de las pymes. La estrategia de ejecución se centra en facilitar el desarrollo y registro de una marca colectiva piloto para un grupo de productores locales en cada país, y en desarrollar actividades de capacitación y material de sensibilización. A finales de 2022, se había desarrollado y registrado la marca colectiva en Filipinas, dos más se habían desarrollado plenamente y estaban en proceso de registro en las correspondientes oficinas de PI (Túnez y Brasil) y, respecto a la última, se estaba concluyendo la redacción del reglamento de uso y logotipo (Bolivia).
9. La labor de la OMPI antes mencionada también siguió contribuyendo a la meta 8.6, pues ayuda a reducir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan. Por otro lado, los informes de los estudios de seguimiento de la OMPI-OAPI y la Universidad de Yaoundé II demuestran que el programa del MIP ayudó a los alumnos a conseguir mejores empleos o a crear su propio empleo tras su graduación.
10. En la región de América Latina y el Caribe, la OMPI prestó asistencia para la elaboración de tres estrategias nacionales de PI: una se halla en fase de formulación (El Salvador), otra está actualmente esperando su aprobación final (Perú) y la otra ya ha sido adoptada (México). Ello contribuye a las metas 8.3 y 9.b.
11. Por otro lado, el proyecto sobre Economía Azul concluyó con un foro sobre *Propiedad intelectual (PI), innovación y desarrollo sostenible para pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS): Estudio del aprovechamiento de la PI en el sector de la economía azul,* los días 22 a 24 de marzo de 2022. A raíz del foro se consiguió integrar el fragmentado ecosistema de la innovación en el sector de la economía azul de CARICOM. La iniciativa se puso en práctica en colaboración con la Oficina de Patentes del Japón, el Acelerador Climáticamente Inteligente del Caribe (CCSA), el proyecto CARIPI para países de CARIFORUM, la EUIPO y el *Compete Caribbean Partnership Facility*. Las iniciativas seleccionadas a lo largo de los tres talleres organizados en el contexto de este proyecto se presentaron en el foro a socios e inversores para estudiar las posibilidades de financiación. Esto contribuye principalmente a la meta 8.2, así como a los siguientes OSD y metas: 9.4, 9.5, 9.b, 13.1, 13.b y 14.7.
12. En apoyo de la meta 8.6, en 2022 se lanzó un proyecto para la juventud de Cabo Verde. Los objetivos generales del proyecto consisten en ofrecer formación en PI y soporte empresarial a jóvenes emprendedores que deseen comercializar sus activos de PI en Cabo Verde y en otros lugares. Asimismo, pretende ayudar el Gobierno en su lucha contra el desempleo juvenil y promover el aprovechamiento de las habilidades innatas de los jóvenes para crear y mejorar productos o servicios que se puedan comercializar y satisfacer sus propias necesidades económicas, al tiempo que responden a los desafíos a los que se enfrenta el país. La parte formativa del proyecto concluyó en 2022, y en 2023 se organizará un “hackathon” (maratón de innovación) y alguna mentoría sobre comercialización.
13. Respecto a los proyectos e iniciativas dirigidos a los Países Menos Adelantados, la OMPI ha desarrollado un conjunto de proyectos insignia de PI a medida por medio de un nuevo concepto de mentoría activa, apoyo y formación de las partes interesadas a lo largo de su camino por la PI. Todos estos proyectos temáticos de la DPMA tienen por objeto reforzar la posición de las partes interesadas de PI participantes al utilizar la PI en sus empresas para generar riqueza y empleo local, fortalecer su red y ampliar sus oportunidades de negocio. Cabe destacar los siguientes proyectos que contribuyen a la meta 8.3:
* Proyecto para facilitar la transferencia de las tecnologías adecuadas para el desarrollo de las comunidades mediante las universidades y los centros de investigación, en Mozambique, Senegal y Uganda.
* Profesionales de la medicina tradicional y PI en los PMA: proyecto piloto en Etiopía.
* PI y mujeres emprendedoras en los PMA: proyecto piloto en Uganda (también contribuye al ODS 5).
* PI para innovación juvenil en los PMA: colaboraciones para la innovación, el desarrollo de productos y la titularidad de PI.
* PI para microempresas y pequeñas y medianas empresas (pymes) en los PMA: creación de activos de PI.
1. A lo largo de 2022, la OMPI también inició siete proyectos de asistencia básica en el desarrollo de marcas para pequeñas empresas de la región de Asia y el Pacífico en apoyo a sus medios de vida, contribuyendo así a la realización de la meta 8.1:
* Miel de Mondulkiri, Camboya: benefició a 450 agricultores (36% mujeres) y a 100 participantes de distintos cursos de PI. El proyecto generó una nueva estrategia de desarrollo de marca para el sector y activos de marca (nombre, logotipo, envase).
* Industrias iraníes del pistacho: benefició a 200 titulares de pequeñas explotaciones de pistacho. Hasta la fecha, el proyecto ha generado un nuevo activo (marca) para ser tenido en cuenta por los principales actores del sector. El proyecto sigue en marcha.
* Programa Oceans Conversation Credit (OCC) en Niue. Este proyecto está en curso y prevé la producción de una nueva estrategia de marca para Niue, junto con activos de marca (nombre, logotipo, historia).
* Productos One District One Products (ODOP) en la República Democrática Popular Lao. La fase inicial del proyecto ayudó, con carácter piloto, a cinco empresarios (seda, textil, café y servicios) y se ha extendido a una treintena. El proyecto ya ha generado cinco activos de marca (nombre, logotipo, historia) que están siendo utilizados por los beneficiarios. Las actividades del proyecto siguen en marcha para los 30 empresarios.
* Apoyo al equipo de desarrollo de marcas en Bhután: se formó un equipo de ocho expertos locales en marcas, que a su vez se dirigieron a cientos de empresas para reforzar sus marcas. Posteriormente, se formuló a la OMPI una petición específica de investigar en profundidad el sector del agua de Bhután respecto al desarrollo de marcas en el *marketing* digital. En consecuencia, se convocó a los cinco principales actores del sector y se celebraron cinco sesiones individuales y en grupo.
* Apoyo al equipo de desarrollo de marcas en Samoa: se formó un equipo de tres expertos locales en marcas, que a su vez se dirigieron a un centenar de empresas para reforzar sus marcas. Inicialmente se eligió un sector piloto para prestarle asistencia intensiva (el de la fruta *nonu*), y después se celebraron ocho sesiones de resonancia en distintas islas para llegar a más empresas.
* Gamba tigre negra de Bangladesh y el sector de la alfombra de Shatrangi. Este proyecto está en curso y prevé la producción de una nueva estrategia de marca y de activos de marca (nombre, logotipo, historia).
1. La asistencia de la OMPI a los países en transición y desarrollados también siguió contribuyendo al ODS 8. En particular, el 22 de septiembre de 2022 se celebró un taller híbrido regional sobre estrategias de PI para creadores de videojuegos: *“Mejora de la PI: estrategias para desarrolladores de videojuegos”,* lo que contribuyó a la meta 8.2. Con más de 80 participantes presenciales y 200 en línea, el taller contó con la intervención de destacados representantes de la industria y de la enseñanza. La industria de los videojuegos es un vector esencial de la innovación y el crecimiento tecnológico para las economías en transición, lo que entronca directamente con la meta 9.b de los ODS. Asimismo, este sector requiere la colaboración de diversas partes interesadas entre editores, desarrolladores, fabricantes, plataformas y responsables políticos, por nombrar algunos ejemplos. Este tipo de colaboraciones intersectoriales también se refiere a las metas 17.6 y 17.7, en relación con la mejora, promoción y fomento de colaboraciones público-privadas en apoyo del desarrollo sostenible. También fueron relevantes para la meta 8.2 los siguientes eventos, al ayudar a los creadores e innovadores prestándoles asistencia técnica y asesoramiento jurídico:
* Decimoquinta Conferencia Internacional sobre Innovación y Creatividad en la Economía: Diseñar en un Mundo Digital, formato híbrido, Varsovia (Polonia), 22 de junio de 2022.
* Conferencia Internacional sobre el Papel de las Oficinas de PI en el Ecosistema Nacional de Innovación, 12 y 13 de octubre de 2022, Tbilisi (Georgia).
* Seminario Regional Virtual sobre la Patentabilidad de las Invenciones por Computadora, 8 de diciembre de 2022.
1. En apoyo de la meta 8.3, la OMPI entabló un estrecho diálogo y una capacitación a medida y más eficiente orientada a la empresa en los países CEBS, basándose en los resultados del proyecto sobre *Estudio de las oficinas nacionales de PI en la región CEBS y desarrollo de un programa de asistencia para oficinas de PI fortaleciendo sus servicios de apoyo a pymes,* iniciado en 2021. Con la gradual formación del personal de las oficinas de PI de la región y con la disponibilidad de herramientas y materiales adaptados y traducidos, se pretende lograr un uso más eficiente de la PI por las pymes y las empresas emergentes para la promoción de su negocio. En 2022 se lograron los siguientes resultados:
* Traducción y adaptación a la legislación local de la herramienta de diagnóstico sobre la PI de la OMPI, para Albania y Bulgaria. Un proceso similar está en curso en Estonia, Hungría y Lituania.
* Traducción y adaptación a la legislación nacional, y elaboración de estudios de casos nacionales para la publicación empresarial de la OMPI *“Ideas emprendedoras: Guía de PI para empresas emergentes”,* para Albania y Letonia. Un proceso similar está en curso en Bulgaria, Hungría, Lituania, Polonia y Serbia.

***ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación***

1. Las actividades de la OMPI en materia de **PI e innovación** siguieron siendo muy relevantes para la meta 9.5. En primer lugar, la red de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (TISC) de la OMPI se ha establecido en 90 países, con más de 1.400 TISC individuales constituidos en el seno de instituciones como universidades, centros de investigación y desarrollo, etc., para proporcionar a los innovadores acceso a servicios locales y de alta calidad de información tecnológica y servicios conexos. En particular, los TISC ayudan a los innovadores a explotar su potencial y a crear, proteger y gestionar sus derechos de PI. El desarrollo de capacidades siguió reforzando los efectos y la sostenibilidad de los TISC mediante una formación en línea con 22 talleres nacionales y 3 reuniones regionales en 2022. Los TISC también comparten buenas prácticas y experiencias en la investigación de patentes, la analítica y otros campos relacionados, por medio de una red virtual proporcionada por la plataforma eTISC.
2. En 2022 se publicaron informes sobre la actividad de patentamiento de vacunas y terapias relacionadas con la COVID-19 (información preliminar sobre la actividad de patentes en este terreno durante la pandemia) y de pilas de combustible de hidrógeno en el transporte. Además, en un compendio se enumeran otros 265 informes sobre la actividad de patentamiento en relación con diversas tecnologías, elaborados por otras organizaciones. Las guías metodológicas para la elaboración de este tipo de informes también se han formalizado en las Directrices de la OMPI para la redacción de informes sobre la actividad de patentamiento, el Manual de la OMPI sobre herramientas de fuente abierta para el análisis de patentes y el Manual de análisis de patentes, estos dos últimos actualizados en 2022.
3. La plataforma WIPO INSPIRE (Índice de Informes de Información Especializada sobre Patentes) ofrece a inventores, investigadores y empresarios información clara, precisa y objetiva sobre bases de datos de patentes, en particular el alcance de su documentación y sus funciones de búsqueda y análisis, para poder identificar y utilizar la base de datos de patentes más adecuada. El número de informes sobre bases de datos de patentes sigue creciendo, y en 2021 llegó a 38. Por otro lado, la OMPI ha desarrollado diversas iniciativas, publicaciones, materiales didácticos y herramientas, dirigidos a ayudar a los TISC y a las estructuras de transferencia de tecnología a prestar apoyo a la innovación y servicios de transferencia de tecnología. Incluyen:
* El programa de formación “Cómo negociar licencias tecnológicas” (STL), basado en la Guía STL, que se ha puesto a disposición en los niveles básico, avanzado y de formación de formadores.
* Un curso de comercialización de la PI: cómo identificar y dirigirse a los colaboradores y competidores.
* Una Guía general de evaluación de la PI y un Folleto de evaluación sobre biotecnología y el sector farmacéutico, para su uso como introducción general a la evaluación de la PI y a la aplicación práctica de los métodos de evaluación en diferentes contextos (licencias, valoración de participaciones, litigios) y en sectores específicos (biotecnología y farmacia, industria agroalimentaria, etc.).
1. En materia de **PI para las empresas**, la labor de la OMPI también siguió apoyando a las pymes, que constituyen un elemento fundamental de los ecosistemas de innovación y desempeñan un importante papel en la creatividad y la innovación. Para facilitar la utilización de la PI por las pymes, la OMPI ayudó a los Estados miembros a desplegar las versiones nacionales de sus herramientas y materiales de PI para las empresas: i) cuatro guías de PI para las empresas *(Inventar el futuro, Lo atractivo está en la forma, El secreto está en la marca* e *Ideas emprendedoras)* fueron adaptadas al contexto legislativo, reglamentario y procesal nacional de Tailandia; ii) la guía de PI para las empresas *(Ideas emprendedoras)* fue adaptada al contexto legislativo, reglamentario y procesal nacional de Irak y Letonia, y iii) la herramienta de diagnóstico sobre la PI de la OMPI está siendo traducida a lenguas no oficiales de las Naciones Unidas, habiéndose culminado la versión búlgara en 2022. Más de 8.000 usuarios visitaron la página web de esta herramienta de la OMPI, que generó más de 2.000 informes. En trece países se superó la cifra de 100 visitas anuales.
2. Las instituciones intermediarias o de apoyo de las pymes desempeñan un papel esencial en los esfuerzos por sensibilizar a las pymes sobre la PI. El uso efectivo de la PI por las pymes impulsaría la innovación en la industria. A este respecto, la OMPI hace hincapié en fomentar la cooperación con dichas instituciones, a fin de reforzar su capacidad para ampliar su cartera de servicios de PI para pymes y mejorar la calidad de estos servicios. Se firmaron memorandos de entendimiento con las instituciones de apoyo a las pymes de Tanzania, Sudáfrica y Singapur, al efecto de colaborar en la ejecución de proyectos y programas de PI para pymes.
3. Asimismo, es indispensable mejorar las habilidades de quienes presentan solicitudes de patente, para incrementar la probabilidad de que los innovadores locales encuentren a un profesional local que les ayude a participar activamente en el sistema de patentes y a beneficiarse de él, fomentando así la innovación local. Así pues, el Programa de la OMPI de formación en redacción de solicitudes de patente contribuye a los ODS 9 y 10 al proporcionar un programa activo que se centra en el desarrollo de habilidades prácticas de redacción de patentes y donde los participantes cuentan con la orientación de tutores experimentados. Los cursos se dirigen a agentes de patentes y candidatos a agentes de patentes, al personal de instituciones de fomento de la tecnología y la innovación, a oficinas de universidades para la transferencia de tecnología y a organismos gubernamentales dedicados a la asistencia para el desarrollo tecnológico. La formación en este programa evoluciona constantemente y se adapta a las necesidades de los países beneficiarios. En 2022, la OMPI siguió ofreciendo programas para actualizar los ecosistemas de innovación. La Organización lanzó el Programa internacional de formación en redacción de solicitudes de patente para 40 profesionales de patentes de 26 países. Esta experiencia de ocho meses se dirige a profesionales de patentes al inicio de sus carreras, para potenciar sus habilidades y forjar una comunidad que ayude a los profesionales a crecer.
4. Por último, el Programa de Asistencia a Inventores (PAI) refuerza la posición de los inventores con pocos recursos y de las pequeñas empresas para navegar por el sistema de patentes y transformar sus ideas en activos. Los inventores reciben apoyo para la redacción de patentes y la litigación, con asistencia de profesionales de patentes experimentados de forma gratuita. El Programa ayuda a los inventores a obtener patentes en sus propios países y en jurisdicciones seleccionadas. La obtención de una patente facilita el fomento de la innovación, ya sea por los propios inventores o mediante colaboraciones. Así, por medio del PAI, la OMPI contribuye a la innovación (ODS 9) y a reducir las desigualdades (ODS 10), al tiempo que favorece un crecimiento económico sostenible e inclusivo y el trabajo decente para todos (ODS 8). En 2022 obtuvieron patentes 19 beneficiarios del PAI, de un total de 41 patentes concedidas desde que comenzó este Programa. El PAI atiende a un doble objetivo, al prestar apoyo a los innovadores al tiempo que forma y respalda a los profesionales locales para que puedan aprovechar de forma sostenible la propiedad intelectual.
5. En el ámbito de las **marcas y diseños,** la OMPI contribuyó a alcanzar las metas 9.4 y 9.a al facilitar debates dirigidos a una mejor cooperación entre los Estados miembros para desarrollar un marco normativo internacional equilibrado en aspectos convenidos de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. Esta actividad también promueve el intercambio de información y experiencias respecto a las prácticas de las oficinas, a fin de dotar de mayor transparencia al funcionamiento práctico del sistema internacional de PI y, en la medida de lo posible, lograr una mayor coherencia en la práctica. La Organización también siguió ampliando la cobertura geográfica del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT), a fin de simplificar aún más los procesos de registro de marcas en todo el mundo. Esto también contribuye a los siguientes ODS y metas: 10.a, 16.3 y 16.6.
6. Respecto a las **alianzas y desafíos mundiales,** WIPO GREEN siguió contribuyendo a la meta 9.4. La base de datos, a la que en 2022 se adhirieron 15 miembros, dispone de una sección de [Edificios y construcción](https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/category/14) con 13.520 entradas. Además, en colaboración con la División de PI para las Empresas de la OMPI, WIPO GREEN acogió un Seminario [de Gestión de PI sobre Moda Sostenible](https://www3.wipo.int/wipogreen/en/news/2022/news_0021.html). El Seminario de Gestión de PI ayudó a siete pymes mediante talleres y sesiones de instrucción individuales. Tras un programa de cuatro meses, culminó con un taller en línea de dos días donde el Equipo de Sostenibilidad de Louis Vuitton expuso su labor y compromiso con la sostenibilidad. Por último, en 2022 se lanzó [IPO Green](https://www3.wipo.int/wipogreen/en/ipo-green/) con financiación de la Oficina de Patentes del Japón. Esta entidad reúne a las oficinas de PI para que compartan sus experiencias e información relevante y ofrece investigaciones y análisis sobre las actividades de las oficinas de PI que pueden estimular el desarrollo y la aplicación de nuevas soluciones de tecnología ecológica.
7. Las siguientes iniciativas en materia de **patentes y tecnología** también contribuyeron a las metas 9.5, 9.3 y 9.b:
* Actividades de asistencia técnica con las que la OMPI asiste a todas las naciones, especialmente a los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición, en el aprovechamiento del sistema de PI para el desarrollo económico, social y cultural.
* Un 90% de descuento en las tasas de depósito internacional y en ciertas tasas de la OMPI (Oficina Internacional) para solicitudes de PCT presentadas por personas físicas de países en desarrollo y a todos los solicitantes de PMA.
* Es el servicio prestado por el PCT para la preparación, presentación y tramitación electrónica de solicitudes internacionales de PCT. Este servicio facilita la presentación de solicitudes de PCT, especialmente para solicitantes de países en desarrollo y pequeñas oficinas que, a diferencia de las oficinas grandes, no pueden permitirse instalar sus propios sistemas de presentación electrónica de solicitudes.
1. En el ámbito de las **clasificaciones internacionales y normas técnicas,** el Comité de Normas Técnicas de la OMPI adoptó la nueva norma ST.97, llamada “Recomendación para el procesamiento de datos de propiedad intelectual mediante JSON”. Las normas de la OMPI siguieron siendo esquematizadas a efectos del ODS 9 y publicadas en el [Portal de la UNECE sobre Normas para los ODS](https://standards4sdgs.unece.org/standards?field_standard_sdg_goals_target_id_verf=All&field_standard_organization_target_id_verf=3&items_per_page=25).
2. La labor de la Organización en **economía y análisis de datos** siguió contribuyendo a las metas 9.5 y 9.b mediante la sensibilización y la prestación de asesoramiento político. La OMPI ha publicado estadísticas, investigaciones económicas y una herramienta de evaluación mundial, a fin de proporcionar información relevante sobre el cambiante panorama mundial de la innovación, la forma en que las elecciones políticas afectan a los resultados de la innovación, y cuáles son los puntos fuertes y débiles relativos de los ecosistemas de innovación de las distintas economías. Son publicaciones de referencia de la OMPI en este ámbito los Indicadores mundiales de propiedad intelectual, el Informe mundial sobre la propiedad intelectual y el Índice Mundial de Innovación. Esta labor también contribuye a la meta 8.3.
3. Asimismo, la OMPI siguió apoyando a los países mediante su labor en **cooperación para el desarrollo.** A continuación, se exponen ejemplos de iniciativas y proyectos que contribuyen al ODS 9.
4. En los PMA: i) Proyecto para Facilitar la transferencia de las tecnologías adecuadas para el desarrollo de las comunidades mediante las universidades y los centros de investigación, en Mozambique, Senegal y Uganda; ii) PI para innovación juvenil en los PMA: colaboraciones para la innovación, el desarrollo de productos y la titularidad de la PI, y iii) PI para microempresas y pequeñas y medianas empresas (pymes) en los PMA: creación de activos de PI.
5. En los países árabes cabe destacar las siguientes actividades en apoyo de las metas 9.5 y 9.b:
* Conclusión del proyecto Políticas de PI para las Universidades, en Egipto y Jordania. Con él se pretendía armonizar la legislación sobre la gestión de los derechos de PI en las instituciones docentes, a fin de facilitar la colaboración interna y externa en PI y la comercialización de resultados de la investigación en ambos países.
* Proyecto de elaboración de directrices para el examen de solicitudes de marca para la Dirección de Comercio Exterior y Propiedad Intelectual del Ministerio de Industria y Comercio del Reino de Bahrein. Estas directrices ayudaron a normalizar las decisiones procesales y mejoraron la previsibilidad de los resultados para los usuarios del sistema de registro de marcas.
* Reunión Regional de TISC de la OMPI para la Región Árabe en colaboración con la Autoridad Saudí de PI (18 y 19 de mayo de 2022). La reunión facilitó el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas y reforzó la cooperación regional entre las redes nacionales de TISC en la región árabe, creando una red de TISC regional.
* Reunión Regional OMPI/Liga de los Estados Árabes (LEA) sobre PI y empresas emergentes, 15 de junio de 2022. El objetivo de la reunión consistía en destacar la importancia de la PI como instrumento esencial para el éxito de las empresas emergentes, especialmente: 1) cómo aprovechar las herramientas de PI para proteger a las empresas emergentes; 2) cómo aplicar prácticas de PI en los negocios y el *marketing* para empresas emergentes, así como mecanismos que les permitan transferir eficazmente sus productos al mercado; 3) presentar a las empresas emergentes la Guía de PI de la OMPI, y 4) presentar experiencias y prácticas de éxito de empresas emergentes de países árabes.
* Webinario interregional sobre PI e innovación para pymes, en el marco de la Octava Conferencia Internacional de Tokio para el Desarrollo Africano (TICAD), 27 y 28 de septiembre de 2022. Este evento ofreció un foro para la sensibilización y el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre el uso eficaz de la PI para el fomento de negocio de las pymes de los países africanos y árabes.
* Reunión Regional Árabe de la LEA sobre PI, incubadoras de innovación y parques tecnológicos, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2022. Su principal objetivo fue compartir buenas prácticas de desarrollo y gestión de incubadoras de innovación y parques tecnológicos en la región árabe y discutir el panorama de las estructuras existentes, su papel y sus principales actividades, así como respaldar programas concebidos por las organizaciones regionales e internacionales en este ámbito.
* Se organizó un taller en línea sobre el Desarrollo de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (TISC) para Túnez el 2 de febrero de 2022. Su objetivo era explicar a las distintas partes interesadas, especialmente universidades e investigadores, los beneficios del programa de TISC para fomentar la innovación y el espíritu empresarial en el país.
* Webinario “PCT Prime” sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) para el personal y los usuarios de la Oficina de PI de Djibouti (23 de febrero de 2022). Con él se pretendía exponer temas relativos al PCT y destacar la importancia del examen internacional desde el punto de vista de los examinadores.
* Taller Virtual Nacional sobre Libertad de acción, transferencia tecnológica y comercialización de las invenciones, Casablanca (Marruecos), 24 de febrero de 2022. Su objetivo era desarrollar los conocimientos y habilidades del personal de los TISC de Marruecos en materia de libertad de acción.
* Webinario para los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (TISC) sobre el Desarrollo de la red local de TISC para Mauritania, 28 de febrero y 1 de marzo de 2022. Entre sus objetivos estaban la formación de los funcionarios de los actuales TISC de Mauritania y el refuerzo de la red de TISC del país.
* Taller en línea sobre la Guía de uso de invenciones del dominio público para Túnez, 25 y 26 de abril de 2022. El objetivo del taller era explicar a los participantes cómo utilizar tecnologías que hayan devenido de dominio público.
* Curso en línea sobre Oficinas receptoras del PCT y el Sistema ePCT en Qatar, 11 y 12 de mayo de 2022. Su objetivo era formar al personal de la Oficina catarí en su calidad de oficina receptora del PCT y ofrecerle una panorámica de las funciones de este tipo de oficinas, presentarle el sistema ePCT y hacerle una demostración del portal web, con las funciones de una oficina receptora.
* Curso en línea sobre la Función de la oficina receptora del PCT y el Sistema ePCT dirigido a la Dirección para la Protección de la Propiedad Comercial e Industrial siria, celebrado los días 7 y 8 de junio de 2022. Su objetivo era formar al personal de la Oficina receptora siria en el uso de ePCT como principal herramienta en línea del PCT para tramitar las solicitudes internacionales, recibidas tanto electrónicamente por ePCT como en formato físico.
* Sesiones de intercambio de ideas en el marco de IP y grupos de reflexión en la región árabe, 8 y 9 de noviembre de 2022. Su objetivo era contribuir al inicio de una conversación y debate sobre temas pertinentes de PI que podrían añadirse a la agenda de los grupos de reflexión de la región árabe.
* Taller sobre el Examen de solicitudes extranjeras para examinadores de las oficinas de patentes de los países del GCC, Arabia Saudita, 20 a 23 de noviembre de 2022. Esta formación puso al día a los examinadores respecto a la reciente evolución de las plataformas de intercambio de trabajo [WIPO CASE, Global (One Portal) Dossier] y se trataron en él diversos aspectos avanzados del examen.
1. En los países en transición y desarrollados, las siguientes iniciativas siguieron contribuyendo a las metas 9.b y 9.5:
* En 2022 siguió siendo una prioridad la promoción de la importancia del desarrollo y aplicación de estrategias nacionales de PI a largo plazo y exhaustivas, y de la asistencia en este terreno, para satisfacer las necesidades de los Estados miembros. Durante este período se emprendió con éxito una estrategia nacional de PI en Albania, con amplia participación de todas las instituciones nacionales interesadas. Albania se encuentra ya en proceso de realización de diversas actividades de conformidad con el Plan de Acción de 2022. Asimismo, la OMPI ha prestado asesoramiento jurídico sobre derechos de autor y derechos afines a Montenegro. Por último, la OMPI ha ayudado a Rumanía con observaciones sobre su proyecto de estrategia de propiedad industrial.
* Coorganización de la *Conferencia Internacional sobre Tecnologías del Hidrógeno,* Eslovaquia, 17 y 18 de mayo de 2022. El Informe de la OMPI de la actividad de patentamiento sobre las pilas de combustible de hidrógeno en el transporte, fue redactado por destacados expertos en la materia con el apoyo de la OMPI y se dio a conocer en la Conferencia. Este evento también contribuyó a la meta 7a de los ODS, al facilitar la investigación sobre el uso del hidrógeno como nueva energía renovable y limpia en el sector del transporte.

Proyecto conjunto con la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) sobre la *Mejora de la capacidad de comercialización de la PI por los parques tecnológicos de los Estados miembros de la EAPO.* El proyecto contribuyó a los ODS: i) aumentando la profesionalidad de los servicios de PI prestados por los parques tecnológicos, al desarrollar el capital humano cualificado necesario para establecer y mantener unas prácticas eficaces de gestión de la PI y las actividades de innovación en los parques tecnológicos de la región; ii) incrementando las capacidades de las instituciones beneficiarias de utilizar eficazmente el sistema de PI para crear nuevos productos y servicios innovadores en la región; iii) mejorando la colaboración en PI entre las partes interesadas en la innovación, incluidas pymes, instituciones docentes y entidades intermediarias (OTT, parques tecnológicos), iv) concibiendo un modelo de programa de capacitación personalizada en la gestión de los derechos de PI que pueda reproducirse en otros ecosistemas de innovación para incrementar la capacidad humana en la región. Por último, contribuyó a la consecución de objetivos nacionales de innovación de alto nivel, definidos en las estrategias de innovación de los Estados miembros participantes.

* El desarrollo de la estrategia nacional de PI en Armenia contribuyó al ODS 9 al fortalecer el papel de la PI en las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras y en el desarrollo de la economía del conocimiento; al animar a las pymes a extraer todo su potencial mediante la PI; al desarrollar los recursos humanos en materia de PI, y al incrementar las capacidades de las universidades y centros de investigación en el ámbito de la formación y la comercialización de la PI.
* El *Proyecto de Apoyo a la ejecución de proyectos de desarrollo de las políticas de PI por universidades y centros de investigación de Belarús* contribuyó al OSD 9 al mejorar la capacidad de las universidades y centros de investigación para aprovechar los recursos y ventajas del sistema de PI desarrollando su potencial de gestión efectiva de la PI; al fortalecer el papel de la PI en las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras e impulsar la economía del conocimiento; al mejorar la eficiencia de la utilización de la PI, en particular mediante la comercialización; al mejorar los recursos humanos en el ámbito de la gestión y la comercialización de la PI; al crear un sistema de incentivos para la creación y aprovechamiento de PI e innovación; al desarrollar la cooperación y reforzar los vínculos entre las universidades y centros de investigación y sus colaboradores de la industria y la empresa, mediante la aplicación de políticas de PI como instrumento para generar las condiciones de cooperación transparente en el ámbito de la PI, y al promover el trabajo en red y la participación de universidades y centros de investigación en una cooperación regional e internacional en materia de PI y en redes regionales de transferencia de conocimientos.

***ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles***

1. La OMPI siguió contribuyendo al ODS 11 por medio de **WIPO GREEN**. Uno de los proyectos de aceleración continuó buscando soluciones a las necesidades medioambientales de las ciudades chinas: [colección de ciudades de China](https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/search?pagination.page=0&pagination.size=10&sort.0.field=CREATED_AT&sort.0.direction=DESC&queryFilters.0.field=COLLECTION&queryFilters.0.value=138827), junto con 30 tecnologías relacionadas. Además, el Libro sobre Tecnología Ecológica cuenta con un capítulo sobre [ciudades](https://www.wipo.int/en/green-technology-book/cities/index.html). Hoy en día, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, y la proporción va en aumento. Fenómenos climáticos como las olas de calor, las inundaciones y las condiciones meteorológicas extremas se hacen cada vez más intensos y frecuentes. Las zonas urbanas han sufrido un fuerte impacto en este sentido. En un momento en el que las ciudades tratan de prepararse y aumentar su capacidad de adaptación, las tecnologías ofrecen parte de la solución.

***ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles***

1. En el ámbito de las **alianzas y desafíos mundiales,** WIPO GREEN siguió contribuyendo al ODS 12. El [Proyecto de Aceleración de WIPO GREEN](https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/search?pagination.page=0&pagination.size=10&sort.0.field=CREATED_AT&sort.0.direction=DESC&queryFilters.0.field=COLLECTION&queryFilters.0.value=23951) sobre el tratamiento y la valorización de los efluentes de los molinos de aceite de palma en Indonesia prosiguió en 2022. La base de datos de WIPO GREEN cuenta con una sección sobre [contaminación y residuos](https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/category/12) con 17.668 entradas. Durante demasiado tiempo, la contaminación ha acompañado el desarrollo industrial, afectando drásticamente a todos los seres vivos, los paisajes, el suelo, el aire y el agua. En muchas partes del mundo la situación ha mejorado y continúa haciéndolo, pero esta mejora dista mucho de ser general, y los efectos de una de las peores contaminaciones, la emisión de gases de efecto invernadero, tan solo están comenzando a hacerse evidentes y omnipresentes. La base de datos también cuenta con una sección sobre [productos, materiales y procesos](https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/category/13) con 10.738 entradas. La generación de un flujo constante de productos y materiales sostiene el consumo y la economía y presenta un largo historial de consecuencias en el medio ambiente y de gases de efecto invernadero. Es mucho lo que se puede hacer y se está haciendo para producir más con menos recursos o para sustituir materiales problemáticos por otros más respetuosos con el medio ambiente.
2. Además, junto con el Sector de PI y Ecosistemas de Innovación, la División de Relaciones Exteriores de la OMPI coorganizó en octubre de 2022 la Cumbre Internacional OMPI-AUTM de Transferencia de conocimientos y tecnología, contribuyendo así a la meta 12.a.
3. Por último, procede recalcar que la OMPI siguió ejecutando el Proyecto para la creación de una red de oficinas de transferencia de tecnología (OTT) en los países bálticos, iniciado en 2019, contribuyendo así a la meta 12.a. Se alcanzó un hito en 2022 con la firma y el lanzamiento oficial de la red de OTT en marzo y la firma de un memorando de entendimiento específico con la OMPI en octubre. Esto fue el resultado de años de colaboración para la formalización de las redes nacionales y para el intercambio de conocimientos y recursos que permitan hacer más eficaz la transferencia de tecnología y la comercialización de la PI por parte de los centros docentes y las empresas de los países bálticos, y de la capacitación especializada proporcionada por la OMPI.

***ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles***

1. La labor de la OMPI en cuanto al **fomento del respeto por la PI** siguió contribuyendo a las metas 16.3, 16.4, 16.6 y 16.a. En primer lugar, la ACE, cuyo papel ya se ha explicado, es el foro mundial de los Estados miembros para intercambiar prácticas y experiencias nacionales y facilitar el diálogo político internacional sobre la observancia de la PI y el fomento del respeto por la PI, poniendo énfasis en la lucha contra la falsificación y la piratería. Por lo tanto, contribuye directamente a reducir el comercio ilícito y a combatir la delincuencia organizada, promoviendo al mismo tiempo el Estado de Derecho entre los Estados miembros. Como ya se ha indicado, la decimoquinta reunión del ACE tuvo lugar entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre de 2022, en formato híbrido. También cabe destacar WIPO ALERT, pues esta iniciativa se basa en una plataforma segura en línea que permite a los países compartir información con el sector publicitario, a fin de reducir la afluencia de fondos ilícitos hacia páginas web que vulneren masivamente los derechos de autor con fines comerciales.
2. La OMPI también siguió colaborando estrechamente con OIG, ONG y Estados miembros para intensificar los esfuerzos internacionales por mejorar la capacidad de observancia de la PI y fomentar el respeto por la PI, contribuyendo así a reducir el comercio ilícito y a combatir la delincuencia organizada, promoviendo también el Estado de Derecho. En particular, en 2022 se celebraron las reuniones siguientes:
* La Reunión anual de *Coordinación con las OIG,* organizada por la OMPI, que convoca a las OIG dedicadas a la observancia de la PI y a fomentar el respeto por la PI.
* La OMPI organizó la primera *Reunión de Asociaciones del Sector Privado* en 2022, juntando a organizaciones del sector privado que desempeñan un papel en la observancia de la PI y en el fomento del respeto por la PI, para intercambiar puntos de vista y compartir ideas sobre posibles actividades conjuntas.
1. Por último, se prestó asistencia legislativa a ocho Estados miembros acerca del proceso de reforma o adopción de las leyes pertinentes para la observancia efectiva de la PI, en consonancia con la parte III del Acuerdo sobre los ADPIC. Esta asistencia legislativa se prestó en la región africana, en la región de Asia y el Pacífico, en la de América Latina y el Caribe y en países con economías en transición. Este aspecto del trabajo de la OMPI contribuyó a desarrollar en todos los niveles instituciones eficaces, responsables y transparentes, a fortalecer las instituciones nacionales pertinentes y a combatir la delincuencia y el comercio ilícito.
2. Las actividades del **Instituto Judicial** de la OMPI también contribuyeron a las metas 16.3 y 16.6, así como al ODS 9. La labor de la Organización con los jueces reconoce el papel fundamental que desempeñan los sistemas judiciales nacionales y regionales a la hora de garantizar un ecosistema de PI equilibrado y efectivo. Contribuye a la realización de los ODS 16 y 9 al informar a los jueces de las diversas perspectivas judiciales que pueden reforzar su análisis y sus resoluciones cuando diriman litigios sobre PI en sus correspondientes ordenamientos jurídicos; al respaldar la creación y desarrollo de las capacidades humanas e institucionales de los sistemas judiciales nacionales y regionales, y al facilitar a los jueces, responsables políticos y partes interesadas en PI el acceso gratuito y en línea a la información jurídica sobre PI de todo el mundo. De este modo se contribuye a unos sistemas judiciales eficaces y transparentes que proporcionen un acceso igualitario a la justicia sobre PI y permitan florecer la innovación.
3. En 2022, esta labor se tradujo en las siguientes actividades:
* Diálogo judicial transnacional sobre PI: la OMPI proporcionó las siguientes plataformas para que los jueces intercambiasen experiencias, preocupaciones comunes y buenas prácticas en la resolución de asuntos de PI: i) el Foro de 2022 de la OMPI para Jueces de Propiedad Intelectual, celebrado en formato híbrido, que reunió a 381 jueces de 99 países y 3 tribunales regionales, y ii) 2 ediciones de la serie de webinarios para jueces, que facilitaron el intercambio de jurisprudencia sobre la paternidad de una invención en las patentes relacionadas con la IA, y sobre secretos comerciales.
* Iniciativas de capacitación judicial en PI: La OMPI colaboró estrechamente con autoridades judiciales y de otros ámbitos relevantes para prestar apoyo individualizado de capacitación a fin de mejorar los conocimientos en PI y las habilidades correspondientes de los jueces. Esto incluyó programas de formación judicial en Egipto, Marruecos, la República Dominicana y la República Unida de Tanzanía, así como formaciones judiciales regionales y subregionales en África, la región del Báltico, América Latina y los países lusófonos.
* Recursos para sistemas judiciales: en diciembre de 2022, la OMPI publicó un informe sobre las conclusiones extraídas del *Cuestionario sobre la intersección del Derecho internacional privado con la propiedad intelectual,* desarrollado por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH) y la OMPI. Con este informe se pretendía recoger información empírica sobre asuntos de Derecho internacional privado que surgen en los litigios transfronterizos sobre PI.
* WIPO Lex: La OMPI ofrece la fuente más exhaustiva, prestigiosa y fiable de información legal sobre PI que existe en la web. En 2022, WIPO Lex añadió 348 nuevas leyes de 72 países. Actualmente, la base de datos contiene más de 17.000 leyes, que comprenden la legislación nacional de PI y relativa a la PI de 200 ordenamientos jurídicos, además de 772 tratados de PI, incluidos los 26 que administra la OMPI. Además, la Colección de Sentencias de WIPO Lex se ha ampliado para incluir resoluciones de referencia en materia de PI de Albania, Egipto, Reino Unido y República Unida de Tanzanía, con lo que ya abarca 28 ordenamientos jurídicos.
1. El **Centro de Arbitraje y Mediación** de la OMPI siguió trabajando para eliminar los obstáculos que impiden a las partes interesadas en PI, especialmente pymes y empresarios, acceder a sus opciones de resolución extrajudicial de controversias, contribuyendo así a la meta 16.3.
2. En el ámbito de la **cooperación para el desarrollo,** la OMPI contribuyó a las metas 16.3 y 16.6 mediante las siguientes actividades para los países árabes:
* Webinario sobre Fomento del Respeto por la PI para Jueces de Arabia Saudita, 2 y 3 de marzo de 2022. Entre sus objetivos se incluía la capacitación, adquisición de conocimientos y experiencia en observancia de los derechos de PI.
* Webinario sobre Fomento del Respeto por la Propiedad Intelectual (PI) para Miembros del Poder Judicial y Funcionarios de Policía de Mauritania, 7 y 8 de junio de 2022. Sus objetivos eran debatir el alcance y los efectos de la lucha contra la falsificación y la piratería; capacitar a los participantes para combatir las infracciones de la PI en el ámbito civil y penal, y alentar la cooperación estratégica entre partes interesadas de los sectores público y privado.
* Webinario OMPI-INAPI sobre Mediación de Propiedad Intelectual y Litigios Tecnológicos para Pymes, celebrado el 29 de junio de 2022. Sus objetivos eran ayudar al INAPI a familiarizarse con las distintas opciones de resolución alternativa de controversias en materia de PI que ofrece el Centro de la OMPI e intercambiar buenas prácticas en este ámbito, así como trabajar conjuntamente en la sensibilización sobre la resolución alternativa de controversias entre partes interesadas en PI de Argelia.
* Coloquio Judicial sobre PI, Marruecos, 28 de septiembre de 2022. Su objetivo era capacitar a los miembros del poder judicial marroquí en relación con cuestiones de actualidad relativas al derecho de autor y a las patentes.
* Firma de tres memorandos de entendimiento en 2022 con Egipto, Qatar y la Oficina de Patentes del CCG sobre la Resolución Alternativa de Controversias.
1. Respecto a las actividades en los países en transición y desarrollados, la asistencia de la OMPI contribuyó principalmente a las metas 16.3 y 16.6. El apoyo y desarrollo de unos servicios efectivos de arbitraje y mediación en los Estados miembros, así como el refuerzo del poder judicial, sirvió para facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces. En cuanto a la consecución de los objetivos de las metas, se realizaron las siguientes actividades:
* Finalización del *Memorando de Entendimiento con Eslovaquia sobre la resolución alternativa de controversias,* que se firmó durante la visita del director general de la WIPO a Eslovaquia el 16 de mayo de 2022.
* Coordinación con el *Webinario sobre Mediación en Controversias de Propiedad Intelectual y Tecnología,* organizado en colaboración con la Oficina de Propiedad Industrial de la República Eslovaca el 5 de octubre de 2022.
* Finalización del *Memorando de Entendimiento con Georgia sobre la resolución alternativa de controversias,* que se firmó durante la visita del director general de la WIPO a Georgia el 13 de octubre de 2022.
* *Seminario Regional anual para Jueces sobre Cuestiones de Actualidad en Materia de Propiedad Intelectual* para el Báltico, los días 5 y 6 de septiembre de 2022 en Daugavpils (Letonia). El seminario convocó a 45 jueces participantes de Estonia, Letonia, Lituania y Polonia. El objetivo de esta formación anual es reunir a jueces de Letonia y de la región báltica con el fin de facilitar el intercambio de experiencias judiciales y acontecimientos jurisprudenciales relevantes para la PI y constituir una red de jueces de PI experimentados.
* Traducción y adaptación del *Material Didáctico de la OMPI para las Autoridades Policiales “La investigación y el procesamiento de los delitos contra la PI”* (en croata) para Bosnia y Herzegovina.

***ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible***

1. La labor de la Organización en el ámbito de la **Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular** siguió contribuyendo a la meta 17.6. En 2022, la OMPI revitalizó su trabajo en este ámbito y decidió crear una plataforma específica para el intercambio de información y conocimientos, en particular entre países en desarrollo y PMA. El 14 de octubre de 2022 tuvo lugar una primera Mesa Redonda de Expertos sobre el Fomento de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en el contexto de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. Con ella se pretendía definir algunas acciones concretas que favorecerían una cooperación más efectiva entre los países del Sur. El evento reunió a beneficiarios y patrocinadores de proyectos de la AD para compartir sus experiencias y conocimientos, a fin de alentar iniciativas de Cooperación Sur-Sur y de Cooperación Triangular en el campo de la PI y, al mismo tiempo, incrementar los resultados de estos proyectos. La Mesa Redonda exploró la cuestión de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en PI como mecanismo para mejorar la formación, impulsar la competitividad de las empresas locales y hacer realidad la AD de la OMPI. Durante la Mesa Redonda, expertos de distintos países intercambiaron experiencias sobre los resultados de proyectos orientados al desarrollo, expusieron casos de utilización eficaz de la PI por los países en desarrollo y PMA y compartieron sus puntos de vista respecto a las oportunidades que ofrecen los mecanismos de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular para apoyar y estimular la cooperación para el desarrollo. La Mesa Redonda concluyó con unas breves recomendaciones concretas de actuación que incentivarían y facilitarían más iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular.
2. Además, a petición de los Estados miembros, la OMPI ejecutó un proyecto en el que se desarrollaron y produjeron herramientas que facilitarán la concepción y ejecución de proyectos de la AD y contribuirán a una mejor comprensión del papel de cada una de las partes interesadas en la ejecución del proyecto y en todo su ciclo de vida. El proyecto generó los siguientes resultados: i) una guía para la preparación, ejecución y evaluación de proyectos de la AD; ii) un catálogo indexado en línea de todos los proyectos y resultados de la AD; iii) un curso a distancia de gestión de proyectos de la AD, y iv) algunos vídeos e infografías informativos. Desde entonces, la OMPI ofrece periódicamente cursos y sesiones de capacitación para los países en desarrollo y PMA sobre gestión básica de proyectos y ejecución de proyectos orientados al desarrollo. De este modo contribuye a desarrollar capacidades específicas en dichos países, que son los principales solicitantes y beneficiarios de los proyectos de la AD. Proporciona las herramientas que podrían reproducirse en otros proyectos orientados al desarrollo ejecutados por cualquier país en cualquier momento, lo que contribuye a la meta 17.9.
3. En el ámbito de las **alianzas y desafíos mundiales,** [WIPO GREEN](https://www3.wipo.int/wipogreen/en/) es un programa que contribuye de forma apreciable al ODS 17. Reúne a actores principales para centralizar la innovación en tecnologías ecológicas y difundirla en su base de datos, su red y sus proyectos de aceleración. El ODS 17 se sitúa en el núcleo de la misión, la estructura y las actividades de WIPO GREEN.
4. La División de Relaciones Exteriores de la OMPI también ha contribuido a este ODS, en particular a la meta 17.17, con la organización de diversos eventos. En primer lugar, en colaboración con la Cámara de Comercio Internacional, un evento paralelo titulado “Refuerzo de los ecosistemas de PI para lograr un crecimiento y desarrollo sostenible”, en la sexagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en julio de 2022. El evento reunió a participantes de 81 países. Los expertos procedían de grandes empresas mundiales como Microsoft, Nestlé e Intel, y de pymes de todo el mundo. Asimismo, intervinieron expertos de empresas especializadas en evaluación de PI y valoraciones económicas de PI y Derecho de la competencia. Los asistentes en línea de las tres mesas redondas de una hora de duración oscilaron entre 120 y 104. En segundo lugar, en colaboración con la IFPMA, el evento del Día Mundial de la PI titulado “Innovar para mejorar la salud: Apoyar a la juventud innovadora por medio de la PI”. En él se destacaron logros de jóvenes innovadores de todo el mundo y el importante papel que desempeña la PI al permitirles llevar sus ideas al mercado. Prestó especial atención a las jóvenes innovadoras. Casi 500 personas participaron de modo presencial o virtual.
5. La labor de la OMPI en materia de **PI e innovación** contribuyó a la meta 17.6 mediante sus asociaciones actuales. El programa de Acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI) va dirigido a incrementar la disponibilidad de información científica y técnica en los países en desarrollo. ARDI proporciona acceso a 58.000 periódicos, libros y obras de consulta científicos y técnicos bajo suscripción, con contenido disponible de más de 110 editores. El programa de Información Especializada sobre Patentes (ASPI) es otra asociación público-privada administrada por la OMPI y que ha sido posible gracias a la colaboración de destacados oferentes de información sobre patentes; permite a los países y territorios en desarrollo cumplir los requisitos para acceder gratuitamente o con un coste reducido a complejas herramientas y servicios de obtención y análisis de datos sobre patentes, y cuenta con casi 70 usuarios institucionales activos.
6. Por otro lado, en 2022 se creó una Red de Transferencia de Tecnología en los Estados Bálticos (que también cuenta con un grupo de profesionales de la comercialización de PI en la región), con el fin de generar las condiciones para seguir desarrollando recursos humanos profesionales en la transferencia de tecnología. La OMPI seguirá prestando apoyo mediante capacitación y asistencia técnica, conforme al memorando de entendimiento suscrito con la red el 28 de octubre de 2022.
7. En materia de **cooperación para el desarrollo,** la OMPI prosiguió con sus esfuerzos por configurar la agenda regional de PI e innovación, contribuyendo así a las metas 17.6 y 17.9. Durante su primera gira por la región de América Latina y el Caribe, el director general Daren Tang participó en la VII Reunión Ministerial de Centroamérica y la República Dominicana los días 22 y 23 de marzo de 2022. En esta reunión, los Estados miembros expresaron su compromiso con el desarrollo de una estrategia subregional de PI, lo que también ayudaría a alcanzar la meta 9.b. También se trató del desarrollo económico, el género y la PI y el paquete de medidas de la OMPI relacionadas con la COVID-19. Por otro lado, del 4 al 6 de octubre de 2022 se organizó la Reunión Regional de Directores de Oficinas de Propiedad Intelectual de los Países de América Latina: Diálogo sobre Política de PI. Asistieron los directores de OPI de 16 países de la región. Se aplicó un nuevo formato con el que se buscaba una participación más activa. Se identificaron las prioridades nacionales y regionales y las oportunidades de cooperación horizontal en cinco ámbitos principales: i) infraestructura y nuevas tecnologías; ii) gestión y observancia de los derechos de PI; iii) políticas públicas; iv) promoción, formación y servicios para usuarios, y v) asociaciones estratégicas y colaboración. La información obtenida en esta reunión se utilizará para evaluar las propuestas concretas y elaborar futuros proyectos y acciones de colaboración regional y multilateral.
8. Además, en la región de América Latina y el Caribe, la OMPI formuló un proyecto piloto para establecer un programa específico a largo plazo y sostenible de colaboración en la formación sustantiva de examinadores de patentes, con la participación, como “oficinas donantes”, no solo de las oficinas de los países desarrollados tradicionales, sino también de oficinas medianas de la región que disponen de conocimientos y capacidad técnica para apoyar la formación de examinadores. Por otro lado, la OMPI realizó el curso avanzado en línea de examen de invenciones en la industria farmacéutica para América Latina, con la colaboración de: la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia, la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), la Oficina de Patentes del Japón (JPO), el IMPI mexicano, el INDECOPI del Perú, el INPI del Brasil y el INAPI de Chile.
9. Asimismo, los días 5 y 6 de diciembre de 2022 tuvo lugar la Reunión Regional Árabe sobre lecciones aprendidas y buenas prácticas en PI. Su objetivo era proporcionar la información necesaria sobre cómo desarrollar las funciones de las OPI para alentar la innovación y apoyar un mejor uso del sistema de PI por las empresas de la región árabe.
10. Por último, el programa de enseñanza a distancia de la **Academia de la OMPI** siguió sirviendo como miembro del Comité Directivo de “SDG: Learn”, contribuyendo así a la meta 17.9. El Comité Directivo de “SDG: Learn” es una iniciativa emprendida por UNITAR a fin de proporcionar un portal común para los recursos de aprendizaje electrónico en los temas relacionados con los ODS. La iniciativa atrajo aproximadamente a 60.000 participantes. El cursillo de PI impartido por la Academia de la OMPI se ofrece a la plataforma de aprendizaje del GNUDS con el fin de reforzar la relevancia de los conocimientos en PI para la innovación y la economía, el desarrollo social y cultural y, en particular, los ODS 9 y 4.

# ACTIVIDADES EMPRENDIDAS POR LA OMPI DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

1. Durante 2022, la Organización siguió colaborando con otras agencias de las Naciones Unidas para la consecución de los ODS. La mayoría de las actividades en este campo vinieron de la mano del Sector de **Alianzas y Desafíos Mundiales.**
2. En apoyo de las metas 3.3 y 3.b, los Directores Generales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) acordaron incrementar y prestar atención al apoyo relativo a la pandemia de COVID-19 dentro del actual marco de colaboración trilateral, en sus reuniones de [15 de junio de 2021 y 1 de febrero de 2022](https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2021/article_0006.html). En particular, acordaron organizar una serie de talleres de capacitación y establecer una plataforma conjunta para la asistencia técnica tripartita. Se celebraron tres talleres sobre: i) [*Licencias de propiedad intelectual, transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos técnicos e información sobre ensayos clínicos*](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=65948)(27 de septiembre de 2021); ii) [*Acceder a los recursos de información y utilizarlos para hacer frente a la pandemia*](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=69028) (28 de febrero de 2022), y iii) [*Innovación y acceso a los diagnósticos para COVID-19 y más allá*](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=73869) (28 de octubre de 2022). En abril de 2022, la OMS, la OMPI y la OMC lanzaron su nueva [Plataforma trilateral de asistencia técnica sobre la COVID‑19](https://www.who-wipo-wto-trilateral.org/es). Esta ofrece una panorámica de las actividades de asistencia técnica trilateral. Atiende a las necesidades de los miembros en relación con las vacunas, medicamentos y demás tecnologías para la COVID‑19 y presta asistencia técnica oportuna e individualizada. Existe un formulario de contacto para dirigirse directamente a las tres organizaciones. Asimismo, la plataforma incluye enlaces al estudio trilateral [*Promover el acceso a las tecnologías y la innovación en medicina*](https://www.who-wipo-wto-trilateral.org/files/wipo_pub_628_2020__es.pdf)y al extracto actualizado sobre COVID-19 [*Un enfoque integrado en materia de salud, comercio y propiedad intelectual para hacer frente a la pandemia de COVID-19*](https://www.who-wipo-wto-trilateral.org/files/wipo_pub_628_2021_covid19_insert__es.pdf). La plataforma está disponible en las seis lenguas de las Naciones Unidas. Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebraron un simposio técnico conjunto sobre la [pandemia de COVID-19: respuesta, preparación, resiliencia](https://www.wipo.int/meetings/en/2022/wipo-wto-who-technical-symposium.html)el 16 de diciembre de 2022. En él se examinaron los principales desafíos que planteó la pandemia de COVID-19 en los ámbitos de la salud, el comercio y la propiedad intelectual.
3. La asociación de la OMPI con UNCTAD en apoyo a las empresas digitales dirigidas por mujeres, como miembro de la iniciativa “Comercio electrónico para todos”, contribuye a la meta 5.b, así como a las metas 9.a y 17.16. Mediante una sesión piloto de formación organizada por la Academia de la OMPI, esta última ayudó a mejorar el conocimiento de cómo pueden aprovechar las empresas digitales el sistema de PI para generar valor, durante una clase magistral de comercio electrónico para mujeres impartida del 5 al 7 de octubre de 2022. De este modo se aportó capacitación y conocimientos a las emprendedoras digitales de los países en desarrollo, pues asistieron a la clase magistral 22 emprendedoras digitales de seis países africanos francófonos y se trataron los obstáculos con los que se encuentran las empresarias, como los estereotipos de género, las dificultades para acceder a la financiación, las escasas habilidades digitales y empresariales y unos insuficientes conocimientos sobre registro de PI.
4. La sesión sobre *Propiedad Intelectual (PI), Juventud y TIC: Innovando para un futuro mejor,* organizada por la OMPI durante el Foro de la CMSI de 2022, tuvo relevancia para las metas 4.4 y 9.b. Millones de jóvenes utilizan las TIC para comunicarse, leer y acceder a contenidos culturales y creativos, y el sistema de PI desempeña un importante papel a la hora de incentivar la producción y divulgación del acervo de información, conocimientos y productos de entretenimiento a que accede y que consume la juventud usuaria de las tecnologías digitales. La sesión, que formaba parte de las celebraciones mundiales del WIPD 2022 (Día Mundial de la PI 2022), expuso la forma en que los jóvenes innovadores del ecosistema TIC están marcando la diferencia en sus sociedades al contribuir a un desarrollo sostenible, y se debatieron algunos de los temas políticos relevantes respecto a la creación de un entorno propicio para que la juventud de todo el mundo se forje un futuro mejor aprovechando el sistema de PI para apuntalar su innovación y creatividad.
5. La OMPI organizó también una sesión sobre *El sector de los videojuegos en la época de los tokens no fungibles (NFT) y el metaverso* durante el Foro para la Gobernanza de Internet de 2022, lo que contribuye a las metas 9.b y 17.6. En la sesión se debatió la forma en que el sector de los videojuegos ha estado navegando y configurando los nuevos escenarios abiertos por el metaverso y los mercados de NFT y cómo estas tecnologías punta están cambiando las expectativas de los consumidores y los modelos de negocio, desafiando algunos conceptos jurídicos establecidos. Reunió ejemplos de diferentes regiones para mostrar por qué y cómo los creadores, las empresas emergentes y las pymes se preocupan por proteger su creatividad e innovación, y expuso la forma en que sus ideas se pueden utilizar como activos para el crecimiento y cómo aprovechar el sistema de PI a este respecto. La especial atención que la sesión prestó a las tecnologías punta, como el metaverso y los NFT, y a su potencial para impulsar la innovación y el crecimiento tecnológico de las economías, se refiere directamente a la meta 9.b de los ODS, ya que las industrias creativas, como la música, los videojuegos, la moda y el arte a menudo crecen mucho más rápido que otras más tradicionales. A este respecto, el evento expuso ejemplos de diferentes sectores que aprovechan el potencial de la innovación y la creatividad para construir economías inclusivas y resilientes, en consonancia con la aspiración general del ODS 9. Además, el desarrollo de un mercado digital equilibrado requiere de la colaboración de múltiples partes interesadas, como por ejemplo los creadores individuales, los desarrolladores de contenido, las plataformas y los responsables políticos, por nombrar solo unos pocos. Este tipo de colaboraciones transversales guardan relación con la meta 17.6 de los ODS con respecto al incremento, promoción e incentivación de asociaciones público-privadas en apoyo del desarrollo sostenible, y se han tenido en cuenta en relación con los marcos normativos propicios que se necesitan para que los países y economías en desarrollo mantengan tales colaboraciones.
6. En el ámbito de la **Cooperación Sur-Sur y de Cooperación Triangular,** la OMPI prosiguió su coordinación y cooperación habitual con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC) y otras agencias de las Naciones Unidas con el fin de garantizar una forma armonizada de facilitar las iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular. En septiembre de 2022, participó en la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur, con el tema *“Avanzando la Cooperación Sur-Sur y Triangular para la recuperación sostenible durante la COVID-19: hacia un futuro inteligente y resiliente”,* organizada por la UNOSSCy acogida por el Gobierno de Tailandia, en colaboración con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (ESCAP).

# Asistencia prestada por la OMPI a sus Estados miembros a petición de estos

1. Durante 2022, la Secretaría no recibió ninguna petición de los Estados miembros de asistencia específicamente referida a la consecución de los ODS.

[Fin del documento]

1. La lista de los ODS y sus metas conexas está disponible en: <https://sdgs.un.org/goals>. [↑](#footnote-ref-2)
2. <https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2020/02/article_0006.html>. [↑](#footnote-ref-3)
3. Los Créditos de Reducción Certificada de Emisiones (RCE), emitidos para proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio con arreglo al Protocolo de Kioto cumplen los criterios establecidos por la CEB de las Naciones Unidas para la compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y el 2% de los RCE emitidos se transfieren al Fondo de Adaptación (FA) creado con arreglo al Protocolo de Kioto para la monetización y financiación de proyectos y programas de adaptación concretos en los países en desarrollo especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) está comprometida a facilitar los esfuerzos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para lograr la neutralidad climática y ha negociado un acuerdo a largo plazo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, administrador fiduciario del FA, para la adquisición de los RCE del FA, que entonces se “cancelan” (terminología utilizada a este respecto) al “canjearse”. Para compensar sus inevitables emisiones (ocasionadas por los edificios y los desplazamientos), la OMPI adquiere tales RCE al por mayor por medio de la CMNUCC y los utiliza anualmente conforme a las emisiones calculadas, hasta que se agota el volumen adquirido. A petición de la OMPI, la CMNUCC certifica anualmente que se ha compensado una cantidad equivalente a las emisiones totales anuales de GEI de la OMPI, comunicadas con arreglo a los principios del Inventario de GEI de las Naciones Unidas respecto al año correspondiente, hasta que el total de estas cantidades anuales iguale la cantidad de RCE “cancelados” en virtud del acuerdo. [↑](#footnote-ref-4)
4. <https://www.wipo.int/ip-outreach/en/ipday/2020/case-studies/banano.html> [↑](#footnote-ref-5)
5. <https://www.wipo.int/wipo_magazine/en/2020/02/article_0006.html>. [↑](#footnote-ref-6)